

91

**Agrupación Política Nacional
Poder Ciudadano**

4.91 Agrupación Política Nacional Poder Ciudadano

El 19 de mayo de 2008, la Agrupación Política Nacional **Poder Ciudadano** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio de 2007, en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en el artículos 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, en relación con el Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero de 2008, así como el 12.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 del mismo mes y año, vigente a partir del 1 de enero de 2007, que precisa que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.91.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2008 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF/623/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 12 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2007, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, inciso a), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como 12.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Mediante escrito sin número del 19 de mayo de 2008, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

1. Informe Anual de Ingresos y Egresos, Formato 'IA-APN', Informe Anual, "IA-1-APN", IA-2-APN" y el formato "CE-AUTO-APN", sin firma del responsable.
2. Toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos de la APN Poder Ciudadano relativa al ejercicio 2007, incluyendo 99 pólizas de diario con soporte documental, 86 pólizas de diario sin soporte documental, 1 póliza de ingresos con soporte documental, 1 póliza sin documentación soporte, 51 pólizas de egresos con soporte documental y 140 pólizas de egresos sin documentación soporte.
3. Los estados de cuenta bancarios de la cuenta de cheques 856 6740932 correspondientes al año del ejercicio que se reporta, así como las conciliaciones bancarias, de enero a diciembre de 2007.
4. Balanzas de Comprobación mensuales, así como la balanza anual al 31 de diciembre del 2007.
5. Los libros contables por cada uno de los meses de enero a diciembre del 2007, mismos que incluyen:
 - Balanza a nivel mayor.
 - Balanza A nivel sub-cuenta.
 - Balanza a nivel auxiliar.
 - Auxiliares de todas las cuentas con detalle de movimientos.
 - Libro Diario.
6. El inventario físico de todos los bienes muebles e inmuebles en cada localidad en donde la agrupación tiene oficinas a que se refiere el artículo 20 del propio Reglamento.
7. Integración del pasivo con mención de nombres, conceptos y fechas.
8. El Informe Anual de las actividades realizadas por la Agrupación.
9. Las publicaciones mensuales de divulgación y las de carácter teórico trimestral.

10. Kárdex de las revistas mensuales y trimestrales.

11. 20 Contratos de honorarios asimilados a sueldos.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/623/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 12 de mayo del mismo año, nombró a la L.C. Jasmina Carmona Tufiño como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 19 de mayo de 2008 (**Anexo 1**).

4.91.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Ingresos por un monto de \$1,630,405.54, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$437.60	0.03
2. Financiamiento Público		1,617,966.79	99.23
3. Financiamiento por los Asociados		0.00	
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento de Simpatizantes		12,000.00	0.74
Efectivo	0.00		
Especie	12,000.00		
5. Autofinanciamiento		1.15	
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, fondos y fideicomisos		0.00	
TOTAL		\$1,630,405.54	100

Mediante oficio UF/2420/2008 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación en la misma fecha, se le solicitó presentar una serie de aclaraciones, correcciones y documentación relacionadas al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 9 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó las aclaraciones y documentación correspondiente, incluyendo una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las mismas cifras.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados en este rubro por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en fichas de depósito, recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie “RAS-APN”, contrato de comodato y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia, con excepción de lo que se detalla en el apartado de Financiamiento Privado.

4.91.2.1 Ingresos por Financiamiento Público

Cabe hacer mención que a la Agrupación Política se le asignó para el ejercicio de 2007, Financiamiento Público por \$1,617,966.79, integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Proporción del 60% distribuido entre todas las Agrupaciones con registro	\$302,205.69
Premio por Evaluación de Calidad de Actividades	1,335,008.74
Ajuste por redistribución de financiamiento por la pérdida de registro de la Agrupación Política Nacional Confluencia Ciudadana “Chimalli”	5,087.36
Total Financiamiento Público	\$1,642,301.79
Menos: Sanción por las irregularidades detectadas en el Informe Anual 2005	24,335.00
Total Neto del Financiamiento Público recibido por la Agrupación	\$1,617,966.79

4.91.2.2 Financiamiento Privado

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$12,000.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Financiamiento de Simpatizantes	\$12,000.00

- ◆ De la revisión a la cuenta “Aportaciones de Asociados y Simpatizantes”, sub cuenta “Aportaciones en Especie”, se observó el registro contable de una póliza de la cual la Agrupación omitió presentar su respectivo soporte documental; a continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
PD-50/12-07	Registro de mil pesos mensuales, por el uso de la camioneta en comodato de enero a diciembre de 2007	\$12,000.00

Convino señalar que de conformidad con el Reglamento de la materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006, las aportaciones en especie deberán estar soportadas con recibos "RAS-APN", los cuales deberán ser impresos por un tercero autorizado para efectos fiscales.

Adicionalmente, se observó que la Agrupación omitió presentar el contrato de comodato correspondiente, el cual deberá contener cuando menos, los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado del mismo bien, la fecha y lugar de entrega y el carácter con el que se realiza la aportación respectiva según su naturaleza y con independencia de cualquier otra cláusula que se requiera en términos de otras legislaciones.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Presentara la póliza antes citada con su respectivo soporte documental en original.
- Presentara los recibos "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, impresos por una persona con registro de autorización para efectos fiscales.
- Presentara el contrato de comodato del bien aportado en especie.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 1.4, 2.2, 3.2, 3.5 y 14.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2420/2008 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre del 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“A lo anterior es necesario aclarar que el formato RAS-APN no reunía los requisitos por que como señalamos anteriormente se desconocía el Reglamento de 2007, ‘(...)’.”

La Agrupación presentó la póliza con su respectiva documentación soporte, consistente en un recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie “RAS-APN” y un contrato de comodato; sin embargo, de la verificación a la documentación, se observó que el recibo de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie carece de la cédula de identificación fiscal de la Agrupación, por tal razón la observación no quedó subsanada.

En consecuencia, al presentar un recibo de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, el cual carece de la cédula de identificación fiscal, por un importe de \$12,000.00, la Agrupación incumplió con lo establecido en el artículo 3.2, en relación con el formato “RAS-APN” del Reglamento de la materia.

Dicha observación fue resultado del análisis de la documentación entregada una vez que concluyó el periodo de errores y omisiones, periodo en que la Unidad de Fiscalización se encuentra facultada para solicitar nuevas aclaraciones al respecto.

4.91.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por un monto de \$1,187,633.10, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$821,034.80	69.13
B) Gastos por Actividades Específicas		366,598.30	30.87
Educación y Capacitación Política	\$210,420.50		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
Tareas Editoriales	156,177.70		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TOTAL		\$1,187,633.10	100

Mediante oficio UF/2420/2008 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación en la misma fecha, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación relacionadas al rubro de Egresos.

Con base en sus respuestas aclaraciones y documentación entregada, la Agrupación modificó su Informe Anual incrementando un importe de \$92,794.17 en el rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número (**Anexo 4**) del 9 de septiembre de 2008, la Agrupación presentó las aclaraciones y documentación correspondiente, incluyendo una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras.

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$352,360.94	27.52
B) Gastos por Actividades Específicas		928,066.33	72.48
Educación y Capacitación Política	\$669,092.58		
Investigación Socioeconómica y Política	2,285.00		
Tareas Editoriales	256,688.75		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
TOTAL		\$1,280,427.27	100

4.91.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$352,360.94, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	\$174,639.00
Gastos Financieros	5,717.80
Otros Gastos	109,611.09
Adquisición de Activo Fijo	62,393.05
TOTAL	\$352,360.94

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$352,360.94, que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de honorarios asimilados a salarios, facturas de proveedores, recibos por servicio telefónico, recibo de Aportación de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", así como estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia, con excepción de lo que se detalla a continuación:

- ◆ Al verificar el formato "IA-APN" Informe Anual y sus anexos, se observó que la Agrupación omitió presentar los formatos "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos e "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación que presentara lo siguiente:

- Formatos "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos e "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, impresos y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 11.2, 11.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2420/2008 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre del 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“De acuerdo a sus observaciones anexo al presente escrito los siguientes formatos en forma impresa y en medio magnética (sic):

IA-3-APN

IA-4-APN

(...)”

La Agrupación presentó los formatos solicitados impresos y en medio magnético, por tal razón la observación quedó subsanada al respecto.

Sin embargo, de su análisis se constató que el formato “IA-4-APN” Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, aún cuando el total reportado coincide con lo registrado en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, no reporta correctamente los saldos en el rubro correspondiente, es decir, reflejó el saldo de la cuenta “Otros Gastos” en el renglón de “Materiales y Suministros”, por tal razón, la observación se consideró no subsanada.

En consecuencia, al reportar incorrectamente en el formato “IA-4-APN” Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes los saldos que integran el rubro de Gastos de Operación Ordinaria, la Agrupación incumplió lo establecido en el artículo 11.3 del Reglamento de la materia.

Servicios Personales

- ◆ De la revisión a la cuenta “Servicios Personales”, varias subcuentas, se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios asimilados por un importe total de \$665,350.00 señalados con A, en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF/2420/2008, los cuales carecen del número de folio.

Asimismo, con la finalidad de que la autoridad electoral contara con los elementos suficientes para comprobar el tipo de actividad y las condiciones convenidas con los prestadores de servicios, se requirió conocer el contrato celebrado entre la Agrupación y los prestadores

de servicios antes señalados, así como la copia de la credencial para votar con fotografía.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Presentara los recibos en original con la totalidad de los datos señalados en la normatividad, anexos a su respectiva póliza.
- Presentara el contrato de prestación de servicios celebrado entre la Agrupación y los prestadores de servicios en comento debidamente firmado, en el cual se establezcan los servicios proporcionados, las condiciones, vigencia, términos y precios pactados.
- Presentara copia de la credencial para votar con fotografía de los prestadores de servicios antes señalados.
- Proporcionara las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 10.10, 10.11 y 14.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2420/2008 **(Anexo 3)** del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre del 2008 **(Anexo 4)**, la Agrupación manifestó una serie de aclaraciones y correcciones, sin embargo, por lo que corresponde a este punto no dio aclaración alguna al respecto.

Aún cuando la Agrupación no dio aclaración alguna, se procedió a verificar la documentación presentada, de su análisis se localizaron pólizas con su respectivo soporte documental consistente en contratos de prestación de servicios, copias de la credencial para votar con fotografía y recibos de honorarios asimilados a salarios, los cuales ya contienen número de folio, por un importe de \$660,850.00, por tal razón la observación quedó subsanada, por dicho monto.

Sin embargo, por lo que corresponde a la diferencia de \$4,500.00, no se localizaron los recibos que se detallan a continuación:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	IMPORTE
		NÚMERO	FECHA		
Honorarios Asimilados a Sueldos por Artículo Editorial	PD-12/09-07	S/N	28/09/2007	Raúl Robledo Castillo	\$1,000.00
Honorarios Asimilados a Sueldos Organización y Logística	PD-11/06-07	S/N	29/06/2007	Karen Brehey Castro Macedo	2,000.00
	PD-8/11-07	S/N	30/11/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	1,500.00
TOTAL					\$4,500.00

Por tal razón, la observación no quedó subsanada.

En consecuencia, al no presentar 3 recibos de honorarios asimilados a salarios, por un importe de \$4,500.00, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.1, 10.11 y 14.2 del Reglamento de la materia.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Servicios Personales”, varias subcuentas, se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios asimilados por un importe total de \$476,500.00 señalados con B en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF/2420/200, los cuales carecen de la retención del Impuesto Sobre la Renta.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Realizara las correcciones a la contabilidad según correspondiera.
- Presentara las pólizas, los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, en las cuales se reflejaran los registros a la cuenta “Impuestos por Pagar”.
- Proporcionara el comprobante con el sello de la instancia correspondiente por el entero de las retenciones en comento.

- Presentara la balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2007, en la cual se reflejaran las correcciones solicitadas.
- Presentara el recibo original con las retenciones correspondientes, anexo a su respectiva póliza.
- Proporcionar las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 10.11, 14.2, 19.3, 19.4 y 23.3, inciso b) del Reglamento de la materia, en relación con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2420/2008 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre del 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó una serie de aclaraciones y correcciones, sin embargo, por lo que corresponde a este punto no dio aclaración alguna al respecto.

Aun cuando la Agrupación no dio aclaración alguna, se procedió a verificar la documentación presentada, de su análisis se localizaron pólizas con su respectivo soporte documental consistente en contratos de prestación de servicios, copias de la credencial para votar con fotografía y recibos de honorarios asimilados a salarios, los cuales ya contienen las retenciones del impuesto sobre la renta, por un importe de \$474,500.00, por tal razón la observación quedó subsanada.

Sin embargo, por lo que corresponde a la diferencia de \$2,000.00, no se localizó el recibo que se detalla a continuación:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	IMPORTE
		NÚMERO	FECHA		
Honorarios Asimilados a Sueldos Organización y Logística	PD-11/06-07	S/N	29/06/2007	Karen Brehey Castro Macedo	\$2,000.00

Por tal razón, la observación no quedó subsanada.

En consecuencia, al no dar aclaración, ni presentar 1 recibo de honorarios asimilados a salarios con la retención del impuesto sobre la renta por un importe de \$2,000.00, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.1, 10.11, 14.2, 19.3, 19.4 y 23.3, inciso b) del Reglamento de la materia, en relación con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En relación a los comprobantes de pago con el sello de la instancia correspondiente por el entero de las retenciones en comento, la Agrupación omitió dar aclaraciones al respecto, asimismo estos no fueron presentados, por tal razón la observación no quedó subsanada.

En consecuencia, al no dar aclaración, ni presentar los comprobantes de pago con el sello de la instancia correspondiente por el entero de las retenciones realizadas, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.1, 14.2 y 23.3, inciso b) del Reglamento de la materia, en relación con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Por lo tanto, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en ejercicio de sus atribuciones, determine lo conducente en relación con los impuestos retenidos y no enterados por la Agrupación correspondientes al ejercicio de 2007.

Órganos Directivos

- ◆ De la revisión a las cuentas de “Egresos” reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que la Agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integró sus órganos directivos a nivel nacional registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y

Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas no localizadas:

NOMBRE	CARGO
COORDINACIÓN NACIONAL	
LIC. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ LEÓN	COORDINADORA NACIONAL
C. VÍCTOR MANUEL PORTILLO RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE EDUCACIÓN
PROFR. MARIO CONTRERAS ROSALDO	COORDINADOR DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS
C. MELITÓN BARRIENTOS	COORDINADOR DE GESTIÓN SOCIAL
C. JOSÉ DIEGO CERVANTES	COORDINADOR DE RELACIONES
PROFR. DEMETRIO RIVERO NAVARRETE	COORDINADOR DE PROMOCIÓN CIUDADANA
LIC. FREDY BRITO ALONSO	COORDINADOR EDITORIAL
C. RAMÓN ESCALANTE NOVELO	COORDINADOR DE PROMOCIÓN ARTESANAL
C. ARIEL ORDAZ LOEZA	COORDINADOR DE RELACIONES CON ORGANIZACIONES SOCIALES
LIC. JUAN CARLOS JIMÉNEZ AGUILAR	COORDINADOR DE ARTE Y CULTURA
C. ARMANDO YAÑEZ ACOSTA	COORDINADOR CAMPESINO
PROFR. VÍCTOR MANUEL AGUILAR CARRILLO	COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES
PROFR. VERÓNICA LÓPEZ ARMENTA	COORDINADORA DE MUJERES
LIC. ARMANDO DOMÍNGUEZ MENDOZA	COORDINADOR DE EVALUACIÓN
C. LIDIA AGUILAR ROJAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
COORDINACIONES ESTATALES	
YUCATÁN	
PROFR. J. DEMETRIO RIVERO NAVARRETE	COORDINADOR ESTATAL
PROFR. FRANCISCO AGUILAR MARTÍNEZ	SUBCOORDINADOR ESTATAL
TEC. ARIEL DE JESÚS ORDAZ LOEZA	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
PROFR. JOSÉ FRANCISCO QUIJANO QUINTAL	COORDINADOR DE RELACIONES
LIC. JOSÉ DEMETRIO RIVERO SALAZAR	COORDINADOR DE DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS
LIC. RAMÓN ESCALANTE NOVELO	COORDINADOR DE ACCIÓN POLÍTICA
DR. JORGE A. DURÁN VARGAS	COORDINADOR DE ACTAS Y ACUERDOS
LIC. ALEJANDRA RIVERO SALAZAR	COORDINADORA DE INFORMÁTICA
TEC. JORGE LUIS POOT KANTÚN	COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LIC. MARIBEL RIVERO SÁNCHEZ	COORDINADORA DE PROYECTO DE VIDA
LIC. ALEJANDRINA QUIJANO SÁNCHEZ	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
LIC. FREDDY BRITO ALONZO	SECRETARIO DE ACCIÓN CONSTITUCIONAL
LIC. ÁLVAR J. VELA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS LABORALES
PROFRA. TERESITA RIVERA ALCOCER	COORDINADORA DE ACCIÓN EDUCATIVA
LIC. MERCEDES RIVERO SÁNCHEZ	COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN
PROFR. MARTÍN SALAZAR CASTILLO	COORDINADOR DE CAPACITACIÓN
C.P. JAVIER CEBALLOS CONTRERAS	COORDINADOR DE LA VIVIENDA
TEC. DAVID VELA GONZÁLEZ	COORDINADOR DE ACCIÓN JUVENIL
PROFRA. GUADALUPE ÁLVAREZ DÍAZ	COORDINADOR DE ACCIÓN FEMENIL
L.A.E. FELIPE CEBALLOS SANDOVAL	COORDINADOR DE GESTIÓN SOCIAL
ING. LUIS F. MORENO MANRIQUE	COORDINADOR DE RELACIÓN INDIGENISTA
PROFRA. ADDY Y. RIVERO SÁNCHEZ	COORDINADORA DE ACCIÓN EDITORIAL
C. AIDA RIVERO ANCONA	COORDINADORA DE ACCIÓN SOCIAL
LIC. ESMERALDA QUIJANO SÁNCHEZ	COORDINADORA DE ECOLOGÍA
LIC. FELIPE RIVERO SALAZAR	COORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES
PROFR. GILBERTO CÁRDENA PÉREZ	COORDINADOR DE EVALUACIÓN
C. JORGE SÁNCHEZ BAUTISTA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
CONSEJO CONSULTIVO	
PROFR. ARSENIO ROSADO LOPE	MIEMBRO
LIC. GEORGE CHEADE SARRAF	MIEMBRO
LIC. ALFONSO SOSA LÓPEZ	MIEMBRO
LIC. XAVIER ROSADO LÓPEZ	MIEMBRO
LIC. FELIPE RIVERO NAVARRETE	MIEMBRO
SONORA	
C. JUAN ROBERTO VALDEZ LEYVA	COORDINADOR ESTATAL
C. YESSIKA HERRERA QUIJADA	COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN
C. GABRIELA RAMOS HOLLMAN	COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMES CONTABLES AL IFE
C. ANTONIO HERRERA ARAGÓN	COORDINADOR DE PROMOCIÓN CIUDADANA
C. ADRIANA QUIJADA MEZA	COORDINADORA DE PROGRAMAS PARA ADULTOS MAYORES

NOMBRE	CARGO
C. GUADALUPE EDUVIGES MENDOZA GASTELUM	COORDINADORA DE PROGRAMAS DE APOYO A LAS MUJERES
C. JUAN ROBERTO VALDEZ SALAZAR	COORDINADOR DE PROGRAMAS PARA DESARROLLO DE LOS JÓVENES
C. GENOVEVA GARCÍA RÍOS	COORDINADORA DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. GUADALUPE CEBREROS GALAVIZ	PRESIDENTE
C. CONSUELO ESPERANZA SALAZAR VALENZUELA	SECRETARIO
C. JULIETA QUIJADA MEZA	VOCAL
OAXACA	
C. ARGELIA VÁZQUEZ JUÁREZ	COORDINADORA ESTATAL
C. JOSÉ LUIS AYALA	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
C. JOSELYN VÁSQUEZ JUÁREZ	COORDINADORA DE EDUCACIÓN
C. PEDRO RAMÓN CISNEROS	COORDINADOR DE PROMOCIÓN CIUDADANA
C. CARIME SILVA VÁSQUEZ	COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO Y RECURSOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS
C. ALEJANDRO MARCIAL GONZÁLEZ	COORDINADOR DE GESTIÓN SOCIAL
C. ANABEL PEÑA SÁNCHEZ	COORDINADORA DE PROGRAMAS DE APOYO A LA MUJERES
C. IRENE RAMÍREZ CORTÉS	COORDINADORA DE PROYECTOS
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. ANAÍ PONCE URBANO	PRESIDENTA
C. BERNARDINO BERNARDINO CAMARINO	SECRETARIO
C. BERTHA PEDRO GONZÁLEZ	VOCAL
TAMAULIPAS	
C. ARMANDO DOMÍNGUEZ MENDOZA	COORDINADOR ESTATAL
C. CUAUHTÉMOC EGUIA ARRIATA	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
C. ELIAS GALLEGOS MORALES	COORDINADOR DE EDUCACIÓN
C. ROXANA GARCÍA MANCILLAS	COORDINADORA DE PROMOCIÓN CIUDADANA
C. IGNACIO GARCÍA ZÚNIGA	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO Y RECURSOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS
C. ALMA MÁRQUEZ PUENTE	COORDINADORA DE GESTIÓN SOCIAL
C. BLANCA PUGA JIMÉNEZ	COORDINADOR DE PROGRAMAS DE APOYO A MUJERES
C. RAMIRO MARTÍNEZ HERRERA	COORDINADOR DE PROYECTOS
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. JUANA MARTÍNEZ REYES	PRESIDENTA
C. GREGORIO MIRELES RODRÍGUEZ	SECRETARIO
C. MIRTHALA DOMÍNGUEZ CHAPA	VOCAL
VERACRUZ	
C. VERÓNICA LÓPEZ ARMENTA	COORDINADORA ESTATAL
C. BETULIO GONZÁLEZ ANTONIO	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
C. FERMÍN GONZÁLEZ ANTONIO	COORDINADOR DE EDUCACIÓN
C. ENRIQUE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE PROMOCIÓN CIUDADANA
C. HEIBY GONZÁLEZ LÓPEZ	COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO Y RECURSOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS
C. MARÍA SOLEDAD GUZMÁN LÓPEZ	COORDINADORA DE GESTIÓN SOCIAL
C. ROSA ISELA LÓPEZ ARMENTA	COORDINADOR DE PROGRAMAS DE APOYO A MUJERES
C. DOMINGO GARCÍA SANTIAGO	COORDINADOR DE PROYECTOS
C. HUGO CARO GALLEGOS	COORDINADOR DE HONOR Y JUSTICIA
BAJA CALIFORNIA	
C. OLIVER FERNANDO RODRÍGUEZ NAVARRETE	COORDINADOR ESTATAL
C. GUSTAVO CASTAÑÓN ISLAS	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
C. PROFIRIO TORRES MORENO	COORDINADOR DE EDUCACIÓN
C. LIZETH RICO SANDOVAL	COORDINADORA DE PROMOCIÓN CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
C. TATIANA VANESA MÉNDEZ MARTÍNEZ	COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO Y RECURSOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS
C. BERTHA CESENA MEZA	COORDINADORA DE GESTIÓN SOCIAL
C. GERARDO RICO SANDOVAL	COORDINADOR DE PROYECTOS
C. ENEDINA SANDOVAL ESCOBEDO	COORDINADORA DE HONOR Y JUSTICIA
SINALOA	
C. ARMANDO YÁNEZ ACOSTA	COORDINADOR ESTATAL
ING. JAIME HUGO LÓPEZ GUTIÉRREZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
C. ROBESPIERRE LIZÁRRAGA CORONEL	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORME CONTABLE
LIC. MANUELA AYALA BELTRÁN	COORDINADORA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA Y CULTURA CÍVICA
C. JOSÉ CORRAL SAVALA	COORDINADOR DE PROMOCIÓN CIUDADANA
LIC. RICARDO BELTRÁN TORRES	COORDINADOR DE DIFUSIÓN PUBLICACIONES Y EDITORIALES
C. ISMAEL ARELLANO ZAMUDIO	COORDINADOR DE PROGRAMAS PARA ADULTOS MAYORES
C. JÉSSICA LÓPEZ ARIAS	COORDINADORA DE PROGRAMAS PARA LAS MUJERES
C. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL	COORDINADOR DE PROGRAMAS PARA DESARROLLO DE JOVENES
C. LORENZO BELTRÁN BELTRÁN	COORDINADOR DE PROGRAMAS DEPORTIVOS
C. OSCAR FELIX ECEBERRE	COORDINADOR DE CULTURA AMBIENTAL
ING. ISMAEL BELLO VERA	COORDINADOR DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
DR. EFRÉN MORENO ORDÓNEZ	PRESIDENTE
C. RICARDO SÁNCHEZ RUBIO	SECRETARIO
C. ERASMO RICO ULLOA	VOCAL
MÉXICO	
C. AURORA SALAZAR SOSA	COORDINADORA ESTATAL
C. ROSA ISELA SALAZAR SOSA	COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN
C. JOSUÉ CASTRO MALDONADO	COORDINADOR DE EDUCACIÓN
C. MARÍA ELENA ESPINOSA ARTEAGA	COORDINADORA DE PROMOCIÓN CIUDADANA
C. JUANA SANTOS JUÁREZ	COORDINADORA DE GESTIÓN SOCIAL
C. SILVIA MERCADO CAMARENA	COORDINADORA DE PROGRAMAS DE APOYO A LA MUJERES
C. HILDA SILVIA SÁNCHEZ REYES	COORDINADORA DE PROYECTOS
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. LUIS ALFONSO GONZALEZ GALLARDO	PRESIDENTE
C. MARCOS RAMÍREZ ZÁRATE	SECRETARIO
C. MARÍA ALEJANDRA VENEGAS CARRILLO	VOCAL

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas citadas en el cuadro que antecede en el periodo de enero a diciembre de 2007.
- En caso de que existieran pagos, debía aperturar la cuenta de “Servicios Personales”, subcuenta “Remuneraciones a Dirigentes”, en la cual se registrará la totalidad de las remuneraciones otorgadas a los órganos directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

- Presentara, en su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de la Agrupación, con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparecieran cobrados los mismos.
- En su caso, los contratos de prestación de servicios debidamente firmados celebrados con el personal en comento, en los cuales se establecieran los servicios proporcionados, las condiciones, vigencia, términos y precios pactados.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.7, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12, 12.1, 14.2, 18.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a), párrafo 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracción VIII del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.7, párrafo primero de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007,

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2420/2008 **(Anexo 3)** del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre del 2008 **(Anexo 4)**, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“A este respecto le informamos que en el citado periodo ninguno de los miembros de la agrupación recibió pago alguno por concepto de honorarios o sueldos, toda vez que el trabajo y las actividades que se llevaron a cabo por la agrupación fueron en forma voluntaria y como ya señalamos únicamente se erogaron por el concepto de honorarios asimilados a sueldos en la participación de cursos por capacitación cívica, proyectos de investigación y artículos editoriales de la revista, siendo éste el motivo por el que no aparecen erogaciones por el concepto antes mencionado, como puede observarse en los auxiliares anexos al presente oficio”.

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria; al señalar que los miembros de sus Órganos Directivos no reciben pago alguno, toda vez que las actividades que realizan son en forma voluntaria; por tal razón, la observación quedó subsanada.

- ◆ Por otra parte, del análisis a las personas que integran los órganos directivos de la Agrupación registrada ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se observó que existen personas que ocupan cargos, en la Coordinación Nacional y Coordinaciones Estatales, como a continuación se detalla:

COMITÉ	NOMBRE	CARGO
COORDINACIÓN NACIONAL	C. ARMANDO YÁNEZ ACOSTA	COORDINADOR CAMPEÑO
ESTATAL SINALOA		COORDINADOR ESTATAL
COORDINACIÓN NACIONAL	LIC. FREDDY BRITO ALONZO	COORDINADOR EDITORIAL
ESTATAL YUCATAN		COORDINADOR ESTATAL
COORDINACIÓN NACIONAL	PROFR. DEMETRIO RIVERO NAVARRETE	COORDINADOR DE PROMOCIÓN CIUDADANA
ESTATAL YUCATAN		COORDINADOR ESTATAL
COORDINACIÓN NACIONAL	C. RAMÓN ESCALANTE NOVELO	COORDINADOR DE PROMOCIÓN CIUDADANA
ESTATAL YUCATAN		COORDINADOR ESTATAL

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Las aclaraciones del por qué las personas antes citadas ocupan cargos a nivel nacional y estatal.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2420/2008 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre del 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“A lo anterior me permito informarle que de acuerdo a los estatutos de la agrupación en su artículo trigésimo, inciso f) que a la letra dice:

...

f) Los miembros de la Coordinación Nacional sólo podrán ocupar un puesto directivo dentro de la estructura de la misma. Los miembros directivos de las Coordinaciones Estatales podrán combinar un cargo dentro de la Coordinación Estatal con un cargo dentro de la Coordinación Nacional. De tal manera que son compatibles para un solo miembro, un cargo Directivo Estatal con un solo directivo en la Coordinación Nacional.

...

En este orden de ideas y de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior de los estatutos de la agrupación, mismos que fueron validados por este H. Instituto Federal Electoral según consta en oficio oficial expedido por este H. Instituto Federal Electoral donde se aprobó a la agrupación el estatuto referido.

➤ *Anexo al presente original del oficio referido como prueba de mi dicho.”*

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria; al señalar que de conformidad con sus estatutos los miembros de sus Órganos Directivos podrán combinar un cargo dentro de la Coordinación Estatal

con un cargo dentro de la Coordinación Nacional; por tal razón, la observación quedó subsanada.

Otros Gastos

- ◆ De la revisión a la cuenta “Otros Gastos”, subcuentas “Mantenimiento de Bienes Muebles en Comodato” y “Papelería”, se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas que excedieron los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2007 equivalían a \$5,057.00; sin embargo, la Agrupación omitió presentar las copias de los cheques con los cuales realizó el pago al proveedor. A continuación se detallan las pólizas en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
		NÚMERO	FECHA			
Mantenimiento de Bienes Muebles en Comodato	PD-12/10-07	341	19/05/2007	Jesús Andrés Díaz Ayala	Reparación de transmisión, cambio de balatas delanteras, ratificación de discos, limpieza y ajuste de frenos traseros.	\$6,269.00
Papelería	PE-4/10-07	124002077472	31/10/2007	Operadora Omx, S.A. de C.V.	Compra de; Lápiz, cinta diurex, pegamento, protector de hojas, lápiz, revistero, agendas escritorio, gomas, tijeras, diccionario, sobres, folders, mapas, etc.	6,152.97
Total						\$12,421.97

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Presentara las copias de los cheques con los cuales la Agrupación realizó el pago a los proveedores antes señalados, anexas a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1, 7.6 7.7 y 14.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2420/2008 **(Anexo 3)** del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre del 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó una serie de aclaraciones y correcciones, sin embargo, por lo que corresponde a este punto no dio aclaración alguna al respecto.

Aún cuando la Agrupación no dio aclaración alguna, se procedió a verificar la documentación presentada, de su análisis se localizó una copia de cheque, correspondiente al proveedor Operadora Omx, S.A. de C.V., por un importe de \$6,152.97, por tal razón la observación quedó subsanada.

Sin embargo, la Agrupación no dio aclaración, ni presentó la copia del cheque con el cual realizó el pago al proveedor Jesús Andrés Díaz Ayala por un importe de \$6,269.00, por tal razón la observación no quedó subsanada.

En consecuencia, al no dar aclaración, ni presentar una copia de cheque por un importe de \$6,269.00, con el cual realizó el pago al proveedor Jesús Andrés Díaz Ayala, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.6 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Activo Fijo

- ◆ Al verificar la cuenta de “Activo Fijo”, subcuenta “Equipo de Cómputo”, se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental facturas que excedieron los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2007 equivalían a \$5,057.00; sin embargo, su agrupación omitió presentar copia de los cheques individuales a nombre de cada proveedor. A continuación se detalla la póliza en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	NÚMERO	FECHA			
PD-10/06-07	110002121784	10/03/2007	Operadora OMX, S.A. de C.V.	Compra de: 1 Computadora Marca Desktop Pavillon	\$10,499.00
	125-D-000036154	05/06/2007	Office Depot de México, S.A. De C.V.	Compra de: 1 Computadora Marca Desktop Pavillon M805	17,909.10
Total					\$28,408.10

Adicionalmente, se observó que la Agrupación no incluyó las adquisiciones de Activo Fijo del ejercicio 2007 en el inventario de Activo Fijo.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Presentara las copias de los cheques con los cuales su agrupación realizó el pago a los proveedores antes señalados, anexas a su respectiva póliza.
- Presentara el Inventario de Activo Fijo en el cual se incluyan las adquisiciones del ejercicio 2007.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 7.7. 12.3, inciso f), 20.1, 20.2 y 20.5 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2420/2008 **(Anexo 3)** del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre del 2008 **(Anexo 4)**, la Agrupación manifestó una serie de aclaraciones y correcciones, sin embargo, por lo que corresponde a este punto no hizo aclaración alguna.

Aún cuando la Agrupación no dio aclaración alguna, se procedió a verificar la documentación presentada, de su análisis se localizó el inventario de Activo Fijo en el cual se están considerando las dos

adquisiciones de activo fijo; por tal razón, la observación quedó subsanada.

Sin embargo, la Agrupación no presentó las copias de los cheques con los cuales realizó el pago a los proveedores Operadora OMX, S.A. de C.V. y Office Depot de México, S.A. de C.V. por un importe de \$28,408.10, por tal razón la observación no quedó subsanada.

En consecuencia, al no dar aclaración, ni presentar 2 copias de cheque por un importe de \$28,408.10, con los cuales realizó el pago a los proveedores Operadora OMX, S.A. de C.V. y Office Depot de México, S.A. de C.V., la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.6 y 14.2 del Reglamento de la materia.

4.91.3.2 Gastos por Actividades Específicas

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$928,066.33, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Educación y Capacitación Política	\$669,092.58
Investigación Socioeconómica y Política	2,285.00
Tareas Editoriales	256,688.75
TOTAL	\$928,066.33

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$928,066.33 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatando que la documentación que los ampara, consistente en facturas de proveedores, recibos de honorarios asimilados a salarios, así como kárdex de almacén, cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia, con excepción de lo que se detalla a continuación:

Educación y Capacitación Política

- ♦ De la revisión a la cuenta “Educación y Capacitación Política”, varias subcuentas, se observó el registro contable de pólizas las cuales carecen de su respectivo soporte documental. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	CHEQUE	REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
Gastos por Refrigerio	63	PE-23/12-07	Comprobación de Gastos	\$1,854.50
Arrendamiento salón para eventos y banquetes	241	PE-18/12-07		4,025.00
	63	PE-23/12-07		1,977.00
TOTAL				\$7,856.50

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Las pólizas antes mencionadas con la documentación soporte en original, a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.2 y 14.2 del Reglamento de la materia, en relación con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.7, párrafo primero de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2420/2008 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre del 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“A este punto cabe mencionar que el cheque 63 corresponde a gastos por comprobar del Comité de Yucatán los cuales podrá encontrar en la póliza xxxx de Diciembre”.

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria, por un importe de \$3,831.50, toda vez que presentó la PE-23/12-07 con su respectivo soporte documental consistente en facturas de proveedores, las cuales están a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales, por tal razón, la observación quedó subsanada.

Respecto de la póliza PE-18/12-07 por un importe de \$4,025.00, la Agrupación no dio aclaración alguna y no presentó la documentación solicitada, por tal razón, la observación no quedó subsanada.

En consecuencia, al no dar aclaración alguna, ni presentar una póliza con su respectiva documentación soporte en original por un importe de \$4,025.00, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.1 y 14.2 del Reglamento de la materia.

- ♦ De la revisión a la cuenta “Educación y Capacitación Política”, subcuenta “Arrendamiento Salón para Eventos y Banquetes”, se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas que excedieron los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2007 equivalía a \$5,057.00; sin embargo, su agrupación omitió presentar las copias de los cheques con los cuales realizó el pago al proveedor. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	CHEQUE	FACTURA		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
		NÚMERO	FECHA			
PE-2/10-07	112	13746	15-12-07	Grupo Hotelero Empresarial, S.A. de C.V.	Sesión Gpo Poder Ciudadano del 20 Oct. Al 15 de Dic. 2007	\$14,040.00
PE-15/12-07	219	3755 A	11-12-07		Consumo	8,800.48
PE-17/12-07	230	13747	15-12-07		Sesión Gpo Poder Ciudadano del 20 Oct. Al 15 de Dic. 2007	17,680.00
PE-12/12-07	199	0395 A	07-12-07	Luis Enrique Osorio Leal	Renta de salón Consumo de alimentos.	22,262.60
TOTAL						\$62,783.08

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Presentara las copias de los cheques con los cuales realizó la Agrupación el pago al proveedor, anexas a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6 y 14.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2420/2008 **(Anexo 3)** del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre del 2008 **(Anexo 4)**, la Agrupación manifestó una serie de aclaraciones y correcciones, sin embargo, por lo que corresponde a este punto no dio aclaración alguna al respecto.

Aún cuando la Agrupación no dio aclaración alguna, se procedió a verificar la documentación presentada, de su análisis se localizaron 4 copias de cheques, como se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO	CHEQUE	PROVEEDOR	IMPORTE
PE-2/10-07	13746	112	Grupo Hotelero Empresarial, S.A. de C.V.	\$14,040.00
PE-15/12-07	3755 A	219		7,800.48
PE-17/12-07	13747	230		17,680.00
PE-12/12-07	0395 A	199	Luis Enrique Osorio Leal	22,262.60
TOTAL				\$61,783.08

En consecuencia, al presentar las copias de cheques por importe de \$61,783.08, la observación quedó subsanada.

Sin embargo, por lo que corresponde a la diferencia de \$1,000.00 del proveedor Grupo Hotelero Empresarial, S.A. de C.V. correspondiente a la factura 3755 A, no se localizó la copia del cheque con la que se completo el pago del gasto, cabe señalar que dicha diferencia se encuentra registrada en la póliza contable como pasivo en la cuenta de Acreedores Diversos, sub cuenta "Víctor Vargas Castañeda", sin embargo, en la última versión de balanzas de comprobación

presentadas por la Agrupación, se encuentra liquidado dicho saldo, por tal razón, la observación no quedó subsanada.

En consecuencia, al no dar aclaración, ni presentar una copia de cheque por un importe de \$1,000.00 la cual es el complemento del pago de la factura 3755 A del proveedor Grupo Hotelero Empresarial, S.A. de C.V., la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.6 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Revisión a Proveedores

Se realizó la verificación de las operaciones de servicios realizados entre la Agrupación y los siguientes proveedores:

NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO	FACTURAS O RECIBOS	IMPORTE	FECHA DE CONFIRMACIÓN DE OPERACIONES
Mireya Gabina Coyal Escalona	UF/2033/2008	1	\$37,740.00	
Ofelia López Vargas	UF/2034/2008	1	11,500.00	03-09-08

Respecto del proveedor Ofelia López Vargas confirmó haber realizado la operación correspondiente con la Agrupación.

Referente a Mireya Gabina Coyal Escalona a la fecha de elaboración del presente Dictamen no ha dado respuesta al oficio remitido por la Autoridad Electoral.

Cuenta por Cobrar

- ♦ De la revisión a las pólizas y documentación soporte de los registros contables de la cuenta “Cuentas por Cobrar”, se observó que al 31 de diciembre de 2007 existe un saldo por \$3,425.12, el cual se integra de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADEUDOS GENERADOS EN 2007 (CARGOS)	RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS EN 2007 (ABONOS)	SALDO AL 31-12-07
0103-0013-0000	Gastos por Comprobar	\$3,431.22	\$152,500.00	\$152,506.10	\$3,425.12

Procedió señalar que el saldo reflejado en dichas cuentas por cobrar al cierre del ejercicio 2007 y que al término del ejercicio siguiente continúen sin haberse comprobado, serán considerados como gastos no comprobados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.7 del Reglamento de mérito, por lo tanto, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la citada normatividad, la Agrupación deberá efectuar las gestiones necesarias para la recuperación o comprobación de dichas cuentas durante el ejercicio 2008, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal; lo anterior, con la finalidad de verificar la correcta aplicación y destino del recurso.

Lo anterior fue notificado mediante oficio UF/2420/2008 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre del 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó una serie de aclaraciones y correcciones, sin embargo, por lo que corresponde a este punto no hizo señalamiento alguno.

Sin embargo, en la revisión correspondiente al Informe Anual del ejercicio 2008, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos verificará que se hayan efectuado las gestiones necesarias para la recuperación de los saldos o, en su caso la comprobación de las cuentas ya mencionadas, a efectos de que dichos saldos no sean considerados como gastos no comprobados, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.7 del Reglamento de mérito, salvo que se informe en su oportunidad de alguna excepción legal.

Pasivos

- ♦ De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que existe un saldo en la cuenta “Acreedores Diversos” con antigüedad mayor a un año como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2007		SALDO AL 31-12-07 (3=2-1)
		PAGOS REALIZADOS (CARGOS) (1)	ADEUDOS GENERADOS (ABONOS) (2)	
Acreedores Diversos				
0202-0055-0000	María Luisa Ordoñez Cabrera	\$0.00	\$14,260.00	\$14,260.00

Procedió señalar que el saldo reflejado en dicha cuenta por pagar al cierre del ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúe y no se encuentre debidamente soportado, será considerado como ingreso no reportado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la Agrupación deberá proceder a la liquidación de dicha cuenta durante el ejercicio 2008 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, la Agrupación deberá considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a su agrupación.

Lo anterior fue notificado mediante oficio UF/2420/2008 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre del 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó una serie de aclaraciones y correcciones, sin embargo, por lo que corresponde a este punto no hizo señalamiento alguno.

Sin embargo, en la revisión del Informe Anual del ejercicio 2008, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos verificará que los saldos antes señalados se hayan liquidado durante el ejercicio 2008 o, en su caso, se deberá comprobar el origen del

pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal de conformidad con lo establecido en el artículo 19.8 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Por otra parte, la Agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

Impuestos por Pagar

De la revisión a la cuenta “Impuestos por Pagar”, reportada en la nueva versión de la Balanza de Comprobación presentada con escrito del 9 de septiembre, se observó que la Agrupación no enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Impuesto Sobre la Renta retenido en el ejercicio 2007. A continuación se detalla el saldo pendiente de pago:

SUBCUENTA	SALDO INICIAL DE LA SUBCUENTA (A)	RETENCIONES DEL EJERCICIO 2007 (B)	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO DE 2007 (C)	TOTAL ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-07 (A+B-C)
Retención Honorarios Asimilables a Salario	\$0.00	\$30,401.00	\$0.00	\$30,401.00

En consecuencia, al no haber realizado el enteró de los impuestos correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta del ejercicios 2007 por un importe de \$30,401.00, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 23.3, incisos a) y b) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Dicha observación fue el resultado del análisis de la documentación entregada por la Agrupación una vez concluido el periodo en que la Unidad de Fiscalización se encuentra facultada para solicitar nuevas aclaraciones al respecto.

Por lo tanto, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en ejercicio de sus atribuciones, determine lo conducente en relación con los impuestos retenidos y no enterados por la Agrupación correspondientes al ejercicio de 2007.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Poder Ciudadano** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$1,630,405.54 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara, consistente en fichas de depósito, recibo de Aportación de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", contrato de comodato, así como estados de cuenta bancarios, está apegados a la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado, con excepción de lo que se detalla a continuación:
3. La Agrupación presentó un recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", el cual carece de la cédula de identificación fiscal, por un importe de \$12,000.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 3.2, en relación con el formato "RAS-APN" del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

Dicha observación fue resultado del análisis de la documentación entregada una vez que concluyó el periodo de errores y omisiones, periodo en que la Unidad de Fiscalización se encuentra facultada para solicitar nuevas aclaraciones al respecto.

4. En las cuentas "Caja" y "Bancos", la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2007 un monto de \$379,500.00, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el

Informe Anual del próximo ejercicio. Dicho saldo se integra como se indica a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Caja	\$15,000.00
Bancos	364,500.52
Total	\$379,500.52

5. De la revisión a los controles de folios “CF-RAS-APN”, se determinó que la Agrupación imprimió en el ejercicio de 2007 una serie para los ingresos por Financiamiento Público. A continuación se menciona el total de los recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	FOLIOS					
	IMPRESOS			UTILIZADOS	CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
	INICIAL	FINAL	TOTAL			
CF-RAS-APN	01	50	50	2	1	48

6. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación, se revisó un importe de \$1,280,427.27 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara, recibos de honorarios asimilados a salarios, facturas de proveedores, recibos de servicio telefónico, recibo de Aportación de Asociados y Simpatizantes en Especie “RAS-APN”, kárdex de almacén, así como estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado, con excepción de lo que se detalla a continuación:
7. La Agrupación reportó incorrectamente en el formato “IA-4-APN” Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes por lo que corresponde a los saldos que integran el rubro de Gastos de Operación Ordinaria.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 11.3 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, inciso b) del

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

8. La Agrupación no dio aclaración alguna, ni presentó 3 recibos de honorarios asimilados a salarios por un importe de \$4,500.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) , en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.1, 10.11 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

9. La Agrupación no dio aclaración alguna, ni presentó 1 recibo de honorarios asimilados a salarios con su respectiva retención del impuesto sobre la renta por un importe de \$2,000.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.1, 10.11, 14.2, 19.3, 19.4 y 23.3, inciso b) del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en relación con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

10. La Agrupación no dio aclaración alguna, ni presentó los comprobantes de pago con el sello de la instancia correspondiente por el entero de las retenciones realizadas.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.1, 14.2 y 23.3, inciso b) del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en relación con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

Por lo tanto, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en ejercicio de sus atribuciones, determine lo conducente en relación con los impuestos retenidos y no enterados por la Agrupación correspondientes al ejercicio de 2007.

11. La Agrupación no dio aclaración, ni presentó las copias de los cheques con los cuales realizó el pago a diversos proveedores por un importe de \$35,677.10, como se detalla a continuación:

CUENTA	SUBCUENTA	PROVEEDOR	IMPORTE
Otros Gastos	Mantenimiento de Bienes Muebles en Comodato	Jesús Andrés Díaz Ayala	\$6,269.00
Educación y Capacitación Política	Arrendamiento Salón para Eventos y Banquetes	Grupo Hotelero Empresarial, S.A. de C.V.	1,000.00
Activo Fijo	Equipo de Computo	Operadora OMX, S.A. de C.V.	10,499.00
		Office Depot de México, S.A. de C.V.	17,909.10
TOTAL			\$35,677.10

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.6 y 14.2 del Reglamento que Establece los

Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

12. La Agrupación no dio aclaración alguna, ni presentó una póliza con su respectiva documentación soporte en original por un importe de \$4,025.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.1 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

13. La Agrupación reportó en sus registros contables saldos correspondientes al rubro de cuentas por cobrar por un importe de \$3,425.12.

Por lo tanto, en la revisión correspondiente al Informe Anual del ejercicio 2008, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos verificará que se hayan efectuado las gestiones necesarias para la recuperación de los saldos o, en su caso la comprobación de las cuentas ya mencionadas, a efecto de que dichos saldos no sean considerados como gastos no comprobados, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.7 del Reglamento de mérito, salvo que se informe en su oportunidad de alguna excepción legal.

14. La Agrupación reportó en sus registros contables saldos correspondientes al rubro de cuentas por pagar por un importe de \$14,260.00.

Por lo anterior, en la revisión del Informe Anual del ejercicio 2008, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos verificará que los saldos antes señalados se hayan liquidado durante el ejercicio 2008 o, en su caso, se deberá comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal de conformidad con lo establecido en el artículo 19.8 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Por otra parte, la Agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

15. La Agrupación no enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$30,401.00, generado en el ejercicio de 2007, como se indica a continuación:

SUBCUENTA	SALDO INICIAL DE LA SUBCUENTA (A)	RETENCIONES DEL EJERCICIO 2007 (B)	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO DE 2007 (C)	TOTAL ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-07 (A+B-C)
Retención Honorarios Asimilables a Salario	\$0.00	\$30,401.00	\$0.00	\$30,401.00

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 23.3, incisos a) y b) del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral

para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

Dicha observación fue el resultado del análisis de la documentación entregada por la Agrupación, una vez concluido el periodo en que la Unidad de Fiscalización se encuentra facultada para solicitar nuevas aclaraciones al respecto.

Por lo tanto, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en ejercicio de sus atribuciones, determine lo conducente en relación con los impuestos retenidos y no enterados por la Agrupación correspondientes al ejercicio de 2007.

16. Al reportar la Agrupación Política Ingresos por \$1,630,405.54 y Egresos por \$1,280,427.27, su Saldo Final importa una cantidad de \$349,978.27.

Anexo 1

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2007, QUE PRESENTA LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PODER CIUDADANO.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 23:15 horas del 19 de mayo del 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, párrafo 1, inciso l) y Cuarto Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del 2008, en relación con el 14.6 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidas en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, edificio C, primer piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, la C. Martha Alicia Francisco Bolaños, persona autorizada por la agrupación política nacional Poder Ciudadano para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio de 2007, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] así como la responsable de la revisión, L. C. Jasmina Carmona Tufiño, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], en su carácter de auditora adscrita a la Dirección de Análisis de Informes Anuales y de Campaña, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:-----

Que el Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, Lic. Hugo S. Gutiérrez Hernández Rojas, mediante oficio número UF/623/2008, comunicó a la agrupación política nacional Poder Ciudadano que se designó como auditora para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio de 2007 presentado por la agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3 del Reglamento citado.-- Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 49-A, párrafo 2, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente al 14 de enero del año en curso, así como el numeral 14.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 00:35 horas del 20 de mayo de 2008, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona autorizada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al calce de conformidad las que en ella intervienen.-----

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA



L. C. JASMINA CARMONA TUFIÑO

PERSONA AUTORIZADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN



C. MARTHA ALICIA FRANCISCO BOLAÑOS



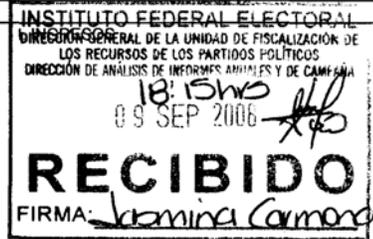
PODER CIUDADANO

Calle Rodolfo Emerson No. 142, Depto. 102 C.P. 11570
 Col. Polanco, Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo
 Tel. (0155) 2624-1976 poderciudadano@yahoo.com.mx
 Resolución IFE CG119/2005 RFC: PCA 050801 D34

FORMATO "IA - APN"
 INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
 DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL: **PODER CIUDADANO**
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007

		MONTO \$
1. Saldo inicial		437.60
2. Financiamiento publico		1,617,966.79
3. Financiamiento por los Asociados*		-
Efectivo		
Especie		
4. Financiamiento de Simpatizantes*		12,000.00
Efectivo		
Especie	12,000	
5. Autofinanciamiento*		1.15
6. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		
TOTAL		1,630,405.54

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos



II. EGRESOS		MONTO
A) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES**		352,360.94
B) GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECIFICAS**		928,066.33
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA	669,092.58	
INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA	2,285.00	
TAREAS EDITORIALES	256,688.75	
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS POLITICAS		
TOTAL		1,280,427.27

**Anexar detalle de estos gastos

III. RESUMEN			
INGRESOS	\$	1,630,405.54	
EGRESOS	\$	1,280,427.27	
SALDO	\$		\$349,978.27

***Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANISMO RESPONSABLE DE FINANZAS
 C.P.T. VICTOR VARGAS CASTAÑEDA

FIRMA FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

México, D.F., a 26 de agosto de 2008

[Handwritten signature]
C.P. VÍCTOR VARGAS CASTAÑEDA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO
P R E S E N T E.

Con base en lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 77, párrafo 6; 81, párrafo 1, incisos d) y l), así como 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del año en curso, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que presenten las agrupaciones políticas nacionales sobre el origen y destino de sus recursos, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

29-08-08
Recibi copia de
Jaqueline Camarero
Tufiño

Asimismo, es preciso señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del código vigente, los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del decreto por el que se expidió dicho ordenamiento, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, por lo que de conformidad con el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero pasado, su agrupación política presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2, 15.1 y 15.2 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

Recibi original
26-08-08
[Handwritten signature]
Coordinadora
Nacional

FCA/JCT

[Handwritten initials]



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Informe Anual

- De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, se observó que no se apegó al formato incluido en el Reglamento de la materia; a continuación se muestra el "IA-APN" Informe Anual presentado por su agrupación y el que establece el Reglamento:

"IA-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PODER CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007		"IA-APN" SEGUN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PODER CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007	
I. INGRESOS		I. INGRESOS	
			MONTO (\$)
1. Saldo Inicial	_____	1. Saldo Inicial	_____
2. Financiamiento Público	_____	2. Financiamiento Público	_____
3. Financiamiento por los asociados y simpatizantes	_____	3. Financiamiento por los Asociados*	_____
Efectivo	_____	Efectivo	_____
Especie	_____	Especie	_____
4. Autofinanciamiento	_____	4. Financiamiento de Simpatizantes*	_____
Efectivo	_____	Efectivo	_____
Especie	_____	Especie	_____
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, fondos y Fideicomisos	_____	5. Autofinanciamiento *	_____
TOTAL	_____	6. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos *	_____
		TOTAL	_____
		* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.	
II. EGRESOS		II. EGRESOS	
			MONTO
A) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	_____	A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes **	_____
B) GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS	_____	B) Gastos en Actividades Especificas**	_____
Educación y Capacitación Política	_____	Educación y Capacitación Política	_____
Investigación Socioeconómica y Política	_____	Investigación Socioeconómica y Política	_____
Tareas Editoriales	_____	Tareas Editoriales	_____
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS POLÍTICAS	_____	C) Aportaciones a campañas electorales	_____
TOTAL	_____	TOTAL	_____
		** Anexar detalle de estos egresos	

FCA/JCT



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

III. RESUMEN		III RESUMEN	
INGRESOS _____		Ingresos \$ _____	
EGRESOS _____		Egresos _____ \$	
SALDO _____		SALDO _____ \$	
		*** Anexar detalle de la integración del saldo final saldo final	

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO		NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS	
C.P.T. VÍCTOR VARGAS CASTAÑEDA			
FIRMA _____	FECHA _____	FIRMA _____	FECHA _____

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- El formato "IA-APN" Informe Anual que establece el Reglamento de la materia debidamente llenado y firmado, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, y 14.2 del Reglamento de la materia

2. De igual forma, se observó que los formatos "IA-1-APN", "IA-2-APN" y "CE-AUTO-APN" presentados por su agrupación, tampoco se ajustan a los anexos señalados en el Reglamento de la materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los formatos "IA-1-APN", "IA-2-APN" y "CE-AUTO-APN" debidamente elaborados y firmados en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 11.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

FCA/JCT



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

3. Al verificar el formato "IA-APN" Informe Anual y sus anexos, se observó que su agrupación omitió presentar los formatos "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos e "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Formatos "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos e "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, impresos y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 11.2, 11.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

4. Del análisis al formato "IA-APN" Informe Anual, se observó que su agrupación omitió presentar el detalle de los egresos de los "Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes" así como el de "Gastos en Actividades Específicas" a los que se hace referencia en el recuadro II. Egresos.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar el detalle de los egresos de los "Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes" de "Gastos en Actividades Específicas", impresos y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.2, 11.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

5. De la revisión al formato "IA" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso B) Gastos por Actividades Específicas, se observó que su agrupación sumó incorrectamente los saldos que integran dichos gastos; a continuación se detalla el caso en comento:

FCA/JCT

4



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

CONCEPTO	DICE:		DEBE DECIR:	
	PARCIAL	IMPORTE	PARCIAL	IMPORTE
B) Gastos en Actividades Especificas		\$366,598.30		\$366,598.20
Educación y Capacitación Política	\$210,420.50		\$210,420.50	
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		0.00	
Tareas Editoriales	156,177.70		156,177.70	
TOTAL				

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- El formato "IA-APN" Informe Anual que establece el Reglamento de la materia debidamente elaborado y firmado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.2, 11.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

6. Al verificar las cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, puntos A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes y B) Gastos en Actividades Especificas presentado por su agrupación, contra los saldos de la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN:		DIFERENCIA
	FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL 2007	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	
II. Egresos			
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes	\$821,034.80	\$821,034.89	\$0.09
B) Gastos en Actividades Especificas	366,598.30	366,598.33	0.03
TOTAL	\$1,187,633.10	\$1,187,633.22	\$0.12

Procede señalar que lo reportado en el formato "IA-APN" debe coincidir con las cifras reportadas en la balanza de comprobación, toda vez que lo reportado en ambos formatos se desprende de la contabilidad elaborada por su agrupación.

En consecuencia y con la finalidad de que no existan diferencias en la información antes referida, se le solicita lo siguiente:

- Realizar las correcciones que procedan, de tal forma que el Informe Anual "IA-APN" y la balanza de comprobación reporten las mismas cifras.

FCA/JCT

5



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.2, 11.3, 12.1 y 14.2 del Reglamento de mérito.

Balanzas de Comprobación

1. De la verificación a las Balanzas de Comprobación mensuales de enero a diciembre de 2007 presentadas por su agrupación, se observó que no reflejan los saldos de las cuentas a nivel clase y sub-clase, de conformidad con lo establecido en el Catálogo de Cuentas anexo al Reglamento de la materia.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar las balanzas de comprobación mensuales a último nivel de enero a diciembre de 2007, las cuales deberán reportar correctamente los saldos de las cuentas a nivel clase y sub-clase.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2, 19.1 y 19.4 del Reglamento de la materia.

2. De la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral, se observó que su agrupación omitió presentar la balanza de comprobación acumulada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar la balanza de comprobación acumulada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, la cual deberá reportar los movimientos del ejercicio; asimismo, deberá reportar correctamente los saldos de las cuentas a nivel clase y sub-clase.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

FCA/JCT

6



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 14.2 y 19.1 del Reglamento de mérito.

- De la verificación a las balanzas de comprobación de enero a diciembre de 2007 presentadas por su agrupación, se observó que no se apegan al Catálogo de Cuentas anexo al Reglamento; a continuación se detallan los casos en comento:

CONCEPTO	CUENTA SEGÚN:	
	CATÁLOGO DE CUENTAS ANEXO AL REGLAMENTO	BALANZA DE COMPROBACIÓN ACUMULADA AL 31-12-07
Déficit o Remanente del Ejercicio	3-31-311	3000-0310-0311
Egresos	5-00-000	(no indicada)
Gastos en Actividades Específicas	5-50-000	5000-0000-0000
Gastos en Educación y Capacitación Política	5-50-500	5000-0500 0000
Gastos en Tareas Editoriales	5-50-502	5000-0501-0000
Gastos Financieros	5-52-524	5200-0523-0000
Otros Gastos	5-52-5254	5200-0524-0000

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar las correcciones que procedan a su contabilidad, utilizando la codificación de cuentas contables señalada en el catálogo de cuentas establecido en el Reglamento de la materia.
- Presentar las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación de enero a diciembre de 2007, con las correcciones solicitadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 11.2, 14.2, 19.1 y 19.3 del Reglamento de la materia.

Ingresos

Financiamiento Público

- De la verificación a la cuenta "Financiamiento Público", se observó el registro de varias pólizas que carecen de su respectivo soporte documental; a continuación se detallan las pólizas en comento:

FCA/JCT

7



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
PI-1/08-07	Depósito recibido del Instituto Federal Electoral	\$1,335,008.74
PI-6/08-07	Devolución del cheque depositado por el Instituto Federal Electoral.	-1,335,008.74
PI-1/09-07	Depósito recibido del Instituto Federal Electoral	1,335,008.74
TOTAL		\$1,335,008.74

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar las pólizas antes citadas con su respectivo soporte documental correspondiente.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 1.4, 12.3, inciso a) y 14.2 del Reglamento de la materia.

Financiamiento privado

Aportaciones de Asociados y Simpatizantes

Aportaciones en Especie

1. De la revisión a la cuenta "Aportaciones de Asociados y Simpatizantes", sub cuenta "Aportaciones en Especie", se observó el registro contable de una póliza de la cual su agrupación omitió presentar su respectivo soporte documental; a continuación se detalla el caso en comentario:

REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
PD-50/12-07	Registro de mil pesos mensuales, por el uso de la camioneta en comodato de enero a diciembre de 2007	\$12,000.00

Cabe señalar que de conformidad con el Reglamento de la materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006, las aportaciones en especie deberán estar soportadas con recibos "RAS-APN", los cuales deberán ser impresos por un tercero autorizado para efectos fiscales.

FCA/JCT

8



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

Adicionalmente, se observó que su agrupación omitió presentar el contrato de comodato correspondiente, el cual deberá contener cuando menos, los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado del mismo bien, la fecha y lugar de entrega y el carácter con el que se realiza la aportación respectiva según su naturaleza y con independencia de cualquier otra cláusula que se requiera en términos de otras legislaciones.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar la póliza antes citada con su respectivo soporte documental en original.
- Presentar los recibos "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, impresos por una persona con registro de autorización para efectos fiscales.
- Presentar el contrato de comodato del bien aportado en especie.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 1.4, 2.2, 3.2, 3.5 y 14.2 del Reglamento de la materia.

2. De la revisión a la documentación proporcionada a la autoridad electoral, se observó que su agrupación omitió presentar el formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, por lo que no se pudieron verificar los recibos cancelados, utilizados y pendientes de utilizar, así como el número total de recibos impresos y los recibos utilizados.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar el formato "CF-RAS-APN", el cual deberá señalar el total de recibos impresos, utilizados, cancelados y pendientes de utilizar.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

FCA/JCT

9



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3.4, 12.3, inciso d) y 14.2 del Reglamento de la materia.

Egresos

Gastos en Actividades Específicas

Educación y Capacitación Política

1. De la revisión a la cuenta "Educación y Capacitación Política", subcuenta "Honorarios por Instrucción", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios asimilables a salarios por concepto de conferencias y talleres, los cuales no cumplen con la totalidad de los datos señalados en la normatividad, toda vez que carecen del folio; los casos en comento se detallan a continuación

REFERENCIA CONTABLE	CHEQUE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
		NÚMERO	FECHA			
PE-4/05-07	68	S/N	30/05/2007	Benjamin Laureano Luna	Por participar en la impartición del cursos de educación cívica a grupos de ciudadanos, en el periodo de 30 mayo de 2007.	\$1,500.00
Subtotal						\$1,500.00
PE-03/12-07	190	S/N	04/12/2007	Carlos Razo Horta (*)	Por desempeño de labores conforme a varias actividades. Correspondiente al periodo noviembre 2007	\$5,000.00
Subtotal						\$5,000.00
PE-9/12-07	225	S/N	17/12/2007	Edgar Trejo Moreno (*)	Por participar en la elaboración de la logística de diversos cursos de Poder Ciudadano. Correspondiente al año 2007.	\$2,450.00
Subtotal						\$2,450.00
PE-1/03-07	50	S/N	28/03/2007	Eduardo Tepatl Alarcón	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos de ciudadanos, conforme al plan estratégico de educación cívica, en el periodo de 28 marzo 2007.	\$1,000.00
Subtotal						\$1,000.00
PE-28-12-07	224	S/N	14/12/2007	Eulalia Gamez Miranda (*)	Por participar en la impartición del cursos de educación cívica a grupos de ciudadanos, en el día 10 de noviembre 2007.	\$5,000.00
Subtotal						\$5,000.00
PE-1/03-07	50	S/N	25/03/2007	Jaime Piedras Olmos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos de ciudadanos, conforme al plan estratégico de educación cívica, en el periodo de 28 marzo 2007.	\$1,500.00
PE-25/12-07	205	S/N	10/12/2007	Jaime Piedras Olmos (*)	Por participar en la impartición del cursos de educación cívica a grupos de ciudadanos, en el día 05 de diciembre 2007.	3,500.00

FCA/JCT



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REFERENCIA CONTABLE	CHEQUE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
		NUMERO	FECHA			
PE-8/12-07	196	S/N	04/12/2007	Jaime Piedras Olmos (*)	Por participar en la impartición del cursos de educación cívica a grupos de ciudadanos, en el día 04 de diciembre 2007.	5,000.00
Subtotal						\$10,000.00
PE-1/03-07	50	S/N	28/03/2007	José Manuel Sánchez Gómez	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos de ciudadanos, conforme al plan estratégico de educación cívica, en el periodo de 28 marzo 2007.	\$1,000.00
Subtotal						\$1,000.00
PE-2/09-07	78	S/N	12/09/2007	José Víctor Vargas Castañeda	Por participar en la impartición del cursos de educación cívica a grupos de ciudadanos, en el periodo de 12 septiembre 2007.	\$1,500.00
Subtotal						\$1,500.00
PE-2/06-07	65	S/N	27/06/2007	Mario Gabriel Vázquez Juárez (*)	Por participar en la impartición del cursos de educación cívica a grupos de ciudadanos, en el periodo de 27 junio de 2007.	\$2,000.00
PE-3/09-07	79	S/N	27/10/2007	Mario Gabriel Vázquez Juárez (*)	Por participar en la impartición del cursos de educación cívica a grupos de ciudadanos, el día 27 de octubre de 2007 en las funciones de instructor.	4,800.00
PE-10/12-07	233	S/N	08/12/2007	Mario Gabriel Vázquez Juárez (*)	Honorarios Asimilados a Sueldos por participar como instructor en la impartición de cursos de educación cívica a grupo de ciudadanos.	5,000.00
PE-2/11-07	149	S/N	03/11/2007	Mario Gabriel Vázquez Juárez (*)	Por participar en la impartición del cursos de educación cívica a grupos de ciudadanos, el día 3 de noviembre de 2007.	5,000.00
PE-22/12-07	237	S/N	17/12/2007	Mario Gabriel Vázquez Juárez (*)	Honorarios Asimilados a Sueldos como Instructor y Org. Y Logística.	5,000.00
PE-4/12-07	232	S/N	01/12/2007	Mario Gabriel Vázquez Juárez (*)	Honorarios Asimilados a Sueldos por participar como instructor en la impartición de cursos de educación cívica a grupo de ciudadanos.	5,000.00
PE-9/11-07	180	S/N	24/11/2007	Mario Gabriel Vázquez Juárez (*)	Por participar en la impartición del cursos de educación cívica a grupos de ciudadanos, en el periodo de 24 noviembre 2007.	5,000.00
Subtotal						\$31,800.00
PE-7/12-07	194	S/N	26/11/2007	Tamara Olmos Sánchez (*)	Por participar en la impartición del cursos de educación cívica a grupos de ciudadanos, en el día 26 de noviembre 2007.	\$2,000.00
PE-7/12-07	194	S/N	03/12/2007	Tamara Olmos Sánchez (*)	Por participar en la impartición del cursos de educación cívica a grupos de ciudadanos, en el día 03 diciembre 2007.	2,000.00
Subtotal						\$4,000.00
Total						\$63,250.00

Con la finalidad de que la autoridad electoral corrobore el tipo de actividad y las condiciones convenidas con los prestadores de servicios señalados en el cuadro anterior, se requiere conocer el contrato celebrado entre su agrupación y cada uno de los prestadores de servicios en comento, así como la copia de la credencial para votar con fotografía.

Adicionalmente, los recibos señalados con (*) en el cuadro anterior, carecen de la retención del Impuesto Sobre la Renta correspondiente.

FCA/JCT

11



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar los recibos de honorarios asimilados con la totalidad de los datos que señala la normatividad desglosando la retención correspondiente, anexos a su respectiva póliza.
- Presente las pólizas, los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, en las cuales se reflejen los registros a la cuenta "Impuestos por Pagar".
- Presente la balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2007, en la cual se reflejen las correcciones solicitadas.
- Presentar el contrato de prestación de servicios celebrado entre su agrupación y los prestadores de servicios en comento debidamente firmados, en los cuales se establezcan los servicios proporcionados, las condiciones, vigencia, términos y precios pactados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 10.10, 10.11, 14.2, 19.3, 19.4 y 23.3, inciso b) del Reglamento de la materia, en relación con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

2. De la revisión a la cuenta "Educación y Capacitación Política", subcuenta "Honorarios por Instrucción", se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental un recibo de honorarios profesionales por concepto de cursos de capacitación cívica, el cual carece de las retenciones de IVA e ISR correspondientes; a continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	CHEQUE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
		NÚMERO	FECHA			
PE-18/09-07	93	0119	24/09/2007	Eduardo Tepalt Alarcón	Curso de capacitación cívica	\$5,000.00

Asimismo, con la finalidad de que la autoridad electoral cuente con los elementos suficientes para comprobar el tipo de actividad y las condiciones convenidas con el prestador de servicios, se requiere conocer el contrato

FCA/JCT

12



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

celebrado entre su agrupación y el prestador de servicios antes citado, así como la copia de la credencial para votar con fotografía correspondiente.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Realizar las correcciones a su contabilidad según corresponda.
- Presentar las pólizas, los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, en las cuales se reflejen los registros a la cuenta "Impuestos por Pagar".
- Presentar la balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2007, en la cual se reflejen las correcciones solicitadas.
- Presentar el contrato de prestación de servicios celebrado entre su agrupación y el prestador de servicios en comento debidamente firmado, en el cual se establezcan los servicios proporcionados, las condiciones, vigencia, términos y precios pactados.
- Presentar copia de la credencial para votar con fotografía del prestador de servicios antes señalado.
- Proporcionar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 10.10, 10.11, 14.2, 19.3, 19.4 y 23.3, inciso b) del Reglamento de la materia, en relación con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- De la revisión a la cuenta "Educación y Capacitación Política", subcuentas "Servicios Personales" y "Honorarios Asimilados a Cursos", se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental copia fotostática de recibos de honorarios asimilados, los cuales carecen de la retención del Impuesto Sobre la Renta y del número de folio; a continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	CHEQUE	RECIBO				
			FOLIO	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	PE-24/12-07	193	S/N	04-12-07	Vida Olguín Pavía	Organización y logística	\$5,000.00

FCA/JCT

13



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	CHEQUE	RECIBO				
			FOLIO	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	PE-24/12-07	193	S/N	04-12-07	Vida Olguín Pavía	Organización y logística	\$5,000.00
Honorarios Asimilados a Cursos	PE-27/12-07	221	S/N	13-12-07	Enrique Sanabrias Cabrera	Organización y logística	5,000.00
TOTAL							\$10,000.00

Asimismo, con la finalidad de que la autoridad electoral cuente con los elementos suficientes para comprobar el tipo de actividad y las condiciones convenidas con los prestadores de servicios, se requiere conocer el contrato celebrado entre su agrupación y los prestadores de servicios antes señalados, así como la copia de la credencial para votar con fotografía.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Realizar las correcciones a su contabilidad según corresponda.
- Presentar las pólizas, los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, en las cuales se reflejen los registros a la cuenta "Impuestos por Pagar".
- Presentar la balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2007, en la cual se reflejen las correcciones solicitadas.
- Presentar el contrato de prestación de servicios celebrado entre su agrupación y el prestador de servicios en comento debidamente firmado, en el cual se establezcan los servicios proporcionados, las condiciones, vigencia, términos y precios pactados.
- Presentar el recibo original con la totalidad de los datos señalados en la normatividad, anexo a su respectiva póliza.
- Presentar copia de la credencial para votar con fotografía de los prestadores de servicios antes señalados.
- Proporcionar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 10.10, 10.11, 14.2, 19.3, 19.4 y 23.3, inciso b) del Reglamento de la materia, en relación con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

FCA/JCT

14



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

4. De la revisión a la cuenta "Educación y Capacitación Política", varias subcuentas, se observó el registro contable de pólizas las cuales carecen de su respectivo soporte documental. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	CHEQUE	REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
Gastos por Refrigerio	63	PE-23/12-07	Comprobación de Gastos	\$1,854.50
Arrendamiento salón para eventos y banquetes	241	PE-18/12-07		4,025.00
	63	PE-23/12-07		1,977.00
TOTAL				\$7,856.50

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Las pólizas antes mencionadas con la documentación soporte en original, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.2 y 14.2 del Reglamento de la materia, en relación con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.7, párrafo primero de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

5. De la revisión a la cuenta "Educación y Capacitación Política", subcuenta "Gastos de Refrigerio", se observó que su agrupación omitió presentar una póliza contable, así como su soporte documental. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
PD-36/10-07	Comprobación de Gastos	\$2,905.64

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

FCA/JCT

15



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

- La póliza detallada en el cuadro anterior, con su respectivo soporte documental en original, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las aclaraciones que a derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.2 y 14.2 del Reglamento de la materia, en relación con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.7, párrafo primero de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

6. Al verificar la cuenta "Educación y Capacitación Política", subcuenta "Arrendamiento Salón para Eventos y Banquetes", se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental facturas que no reúnen la totalidad de los requisitos fiscales, toda vez que carecen de cantidad y precio unitario como se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	CHEQUE	FACTURA		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
		NÚMERO	FECHA			
PE-2/10-07	112	13746	15/12/2007	Grupo Hotelero Empresarial, S.A. de C.V.	Sesión Gpo Poder Ciudadano del 20 Oct. Al 15 de Dic. 2007	\$14,040.00
PE-15/12-07	219	3755 A	11/12/2007		Por consumo de alimentos	8,800.48
PE-17/12-07	230	13747	15/12/2007		Sesión Gpo Poder Ciudadano del 20 Oct. Al 15 de Dic. 2007	17,680.00
PD-19/12-07		0039	06/12/2007	La Quinta Pavorreales, S.A. de C.V.	2 días de alquiler de salón para conferencia.	4,025.00
TOTAL						\$44,545.48

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar las pólizas detalladas en el cuadro que antecede, con su respectivo soporte documental en original y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

FCA/JCT

16



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1 y 14.2 del Reglamento de la materia, en relación con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracción V del Código Fiscal de la Federación.

- 7. De la revisión a la cuenta "Educación y Capacitación Política", subcuenta "Arrendamiento Salón para Eventos y Banquetes", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas que excedieron los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2007 equivalía a \$5,057.00; sin embargo, su agrupación omitió presentar las copias de los cheques con los cuales realizó el pago al proveedor. A continuación se detallan los casos en comento:

Table with 6 columns: REFERENCIA CONTABLE, CHEQUE, FACTURA (NÚMERO, FECHA), PROVEEDOR, CONCEPTO, IMPORTE. Rows include PE-2/10-07, PE-15/12-07, PE-17/12-07, PE-12/12-07, and a TOTAL row.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar las copias de los cheques con los cuales realizó su agrupación el pago al proveedor, anexas a su respectiva póliza.
• Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Tareas Editoriales

- 1. De la revisión a la cuenta "Gastos en Tareas Editoriales", subcuentas "Impresión de Revista Mensual" e "Impresión de Revista Trimestral", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas que excedieron los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2007 equivalían a \$5,057.00; sin embargo, su

FCA/JCT

Handwritten signatures



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

agrupación omitió presentar las copias de los cheques con los cuales realizó el pago al proveedor. A continuación se detallan los casos en comento:

Table with columns: SUBCUENTA, REFERENCIA CONTABLE, CHEQUE, FACTURA (NÚMERO, FECHA), PROVEEDOR, CONCEPTO, IMPORTE. It lists various expenses for magazine printing with specific dates and amounts.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar las copias de los cheques con los cuales su agrupación realizó el pago a los proveedores antes señalados, anexas a su respectiva póliza.
• Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 7.7 y 14.2 del Reglamento de la materia.

- 2. De la revisión a la cuenta "Gastos en Tareas Editoriales", subcuenta "Coordinación de Revista", se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios asimilados, los cuales carecen del número de folio; a continuación se detallan los casos en comento:

FCA/JCT

Handwritten signatures and initials.



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
	NUMERO	FECHA			
PD-5-01-07	S/N	31-01-2007	Tamara Isabel Olmos Sánchez	Por participar en la coordinación de reportajes y artículos para la elaboración de la revista mensual de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de enero del año 2007.	\$1,000.00
PD-4-02-07	S/N	28-02-2007	Tamara Isabel Olmos Sánchez	Por participar en la coordinación de reportajes y artículos para la elaboración de la revista mensual de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de febrero del año 2007.	1,000.00
PD-7-03-07	S/N	29-03-2007	Tamara Isabel Olmos Sánchez	Por participar en la coordinación de reportajes y artículos para la elaboración de la revista mensual de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de marzo del año 2007.	1,000.00
PD-8-04-07	S/N	30-04-2007	Tamara Isabel Olmos Sánchez	Por participar en la coordinación de reportajes y artículos para la elaboración de la revista mensual de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de abril del año 2007.	1,000.00
PD-4-05-07	S/N	31-05-2007	Tamara Isabel Olmos Sánchez	Por participar en la coordinación de reportajes y artículos para la elaboración de la revista mensual de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de mayo del año 2007.	1,000.00
PD-8-06-07	S/N	28-06-2007	Tamara Isabel Olmos Sánchez	Por participar en la coordinación de reportajes y artículos para la elaboración de la revista mensual del Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de junio del año 2007.	1,000.00
PD-5-07-07	S/N	31-07-2007	Tamara Isabel Olmos Sánchez	Por participar en la coordinación de reportajes y artículos para la elaboración de la revista mensual del Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de julio del año 2007.	1,000.00
PD-7-08-07	S/N	31-08-2007	Tamara Isabel Olmos Sánchez	Por participar en la coordinación de reportajes y artículos para la elaboración de la revista mensual del Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de agosto del año 2007.	1,000.00
PD-9-09-07	S/N	28-09-2007	Tamara Isabel Olmos Sánchez	Por participar en la coordinación de reportajes y artículos para la elaboración de la revista mensual del Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de septiembre del año 2007.	1,000.00
PD-8-10-07	S/N	31-10-2007	Tamara Isabel Olmos Sánchez	Por participar en la coordinación de reportajes y artículos para la elaboración de la revista mensual del Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de octubre del año 2007.	1,000.00
PD-6-11-07	S/N	30-11-2007	Tamara Isabel Olmos Sánchez	Por participar en la coordinación de reportajes y artículos para la elaboración de la revista mensual del Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de noviembre del año 2007.	1,000.00

FCA/JCT

19



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
	NÚMERO	FECHA			
PD-9-12-07	S/N	30-12-2007	Tamara Isabel Olmos Sánchez	Por participar en la coordinación de reportajes y artículos para la elaboración de la revista mensual del Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de diciembre del año 2007.	1,000.00
TOTAL					\$12,000.00

Asimismo, con la finalidad de que la autoridad electoral cuente con los elementos suficientes para comprobar el tipo de actividad y las condiciones convenidas con los prestadores de servicios, se requiere conocer el contrato celebrado entre su agrupación y el prestador de servicios antes señalado, así como la copia de la credencial para votar con fotografía.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar el contrato de prestación de servicios celebrado entre su agrupación y el prestador de servicios en comento debidamente firmado, en el cual se establezcan los servicios proporcionados, las condiciones, vigencia, términos y precios pactados.
- Presentar el recibo original con la totalidad de los datos señalados en la normatividad, anexo a su respectiva póliza.
- Presentar copia de la credencial para votar con fotografía de los prestadores de servicios antes señalados.
- Proporcionar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 10.11 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Gastos de Operación Ordinaria

Servicios Personales

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", varias subcuentas, se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios asimilados por un importe total de

FCA/JCT

20



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

\$665,350.00 señalados con A, en la columna "Referencia" del **Anexo 1**, los cuales carecen del número de folio.

Asimismo, con la finalidad de que la autoridad electoral cuente con los elementos suficientes para comprobar el tipo de actividad y las condiciones convenidas con los prestadores de servicios, se requiere conocer el contrato celebrado entre su agrupación y los prestadores de servicios antes señalados, así como la copia de la credencial para votar con fotografía.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar los recibos en original con la totalidad de los datos señalados en la normatividad, anexos a su respectiva póliza.
- Presentar el contrato de prestación de servicios celebrado entre su agrupación y los prestadores de servicios en comento debidamente firmado, en el cual se establezcan los servicios proporcionados, las condiciones, vigencia, términos y precios pactados.
- Presentar copia de la credencial para votar con fotografía de los prestadores de servicios antes señalados.
- Proporcionar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 10.10, 10.11 y 14.2 del Reglamento de la materia.

2. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", varias subcuentas, se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios asimilados por un importe total de \$476,500.00 señalados con B en la columna "Referencia" del **Anexo 1**, los cuales carecen de la retención del Impuesto Sobre la Renta.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Realizar las correcciones a su contabilidad según corresponda.

FCA/JCT

21



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

- Presentar las pólizas, los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, en las cuales se reflejen los registros a la cuenta "Impuestos por Pagar".
- Proporcionar el comprobante con el sello de la instancia correspondiente por el entero de las retenciones en comento.
- Presentar la balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2007, en la cual se reflejen las correcciones solicitadas.
- Presentar el recibo original con las retenciones correspondientes, anexo a su respectiva póliza.
- Proporcionar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 10.11, 14.2, 19.3, 19.4 y 23.3, inciso b) del Reglamento de la materia, en relación con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

3. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", varias subcuentas, se observó el registro contable de pólizas por un importe total de \$29,500.00 señalados con C en la columna "Referencia" del **Anexo 1**, las cuales no fueron localizadas en la documentación presentada, ni su respectivo soporte documental.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar las pólizas con su respectivo soporte documental en original a nombre de su agrupación y con la totalidad de los datos que señala el Reglamento.
- Presentar el contrato de prestación de servicios celebrado entre su agrupación y el prestador de servicios en comento debidamente firmado, en el cual se establezcan los servicios proporcionados, las condiciones, vigencia, términos y precios pactados.
- Presentar copia de la credencial para votar con fotografía de los prestadores de servicios antes señalados.

FCA/JCT

22



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

- Copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparezcan cobrados los mismos.
- Proporcionar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 10.10, 10.11 y 14.2 del Reglamento de la materia.

4. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", varias subcuentas, se observó el registro contable de pólizas por un importe total de \$10,800.00 señalados con D, en la columna "Referencia" del **Anexo 1**, de las cuales no se localizó el soporte documental.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar las pólizas con su respectivo soporte documental en original a nombre de su agrupación y con la totalidad de los datos que señala el Reglamento.
- Presentar el contrato de prestación de servicios celebrado entre su agrupación y el prestador de servicios en comento debidamente firmado, en el cual se establezcan los servicios proporcionados, las condiciones, vigencia, términos y precios pactados.
- Presentar copia de la credencial para votar con fotografía de los prestadores de servicios antes señalados.
- Copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparezcan cobrados los mismos.
- Proporcionar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 10.10, 10.11 y 14.2 del Reglamento de la materia.

FCA/JCT

23



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

Órganos Directivos de la Agrupación

- De la revisión a las cuentas de "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que su agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integró sus órganos directivos a nivel nacional registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas no localizadas:

NOMBRE	CARGO
COORDINACIÓN NACIONAL	
LIC. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ LEÓN	COORDINADORA NACIONAL
C. VÍCTOR MANUEL PORTILLO RODRÍGUEZ	COORDINADOR DE EDUCACIÓN
PROFR. MARIO CONTRERAS ROSALDO	COORDINADOR DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS
C. MELITÓN BARRIENTOS	COORDINADOR DE GESTIÓN SOCIAL
C. JOSÉ DIEGO CERVANTES	COORDINADOR DE RELACIONES
PROFR. DEMETRIO RIVERO NAVARRETE	COORDINADOR DE PROMOCIÓN CIUDADANA
LIC. FREDY BRITO ALONSO	COORDINADOR EDITORIAL
C. RAMÓN ESCALANTE NOVELO	COORDINADOR DE PROMOCIÓN ARTESANAL
C. ARIEL ORDAZ LOEZA	COORDINADOR DE RELACIONES CON ORGANIZACIONES SOCIALES
LIC. JUAN CARLOS JIMÉNEZ AGUILAR	COORDINADOR DE ARTE Y CULTURA
C. ARMANDO YAÑEZ ACOSTA	COORDINADOR CAMPESINO
PROFR. VÍCTOR MANUEL AGUILAR CARRILLO	COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES
PROFRA. VERÓNICA LÓPEZ ARMENTA	COORDINADORA DE MUJERES
LIC. ARMANDO DOMÍNGUEZ MENDOZA	COORDINADOR DE EVALUACIÓN
C. LIDIA AGUILAR ROJAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
COORDINACIONES ESTATALES	
YUCATÁN	
PROFR. J. DEMETRIO RIVERO NAVARRETE	COORDINADOR ESTATAL
PROFR. FRANCISCO AGUILAR MARTÍNEZ	SUBCOORDINADOR ESTATAL
TEC. ARIEL DE JESÚS ORDAZ LOEZA	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
PROFR. JOSÉ FRANCISCO QUIJANO QUINTAL	COORDINADOR DE RELACIONES
LIC. JOSÉ DEMETRIO RIVERO SALAZAR	COORDINADOR DE DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS
LIC. RAMÓN ESCALANTE NOVELO	COORDINADOR DE ACCIÓN POLÍTICA
DR. JORGE A. DURÁN VARGAS	COORDINADOR DE ACTAS Y ACUERDOS
LIC. ALEJANDRA RIVERO SALAZAR	COORDINADORA DE INFORMÁTICA
TEC. JORGE LUIS POOT KANTÚN	COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LIC. MARIBEL RIVERO SÁNCHEZ	COORDINADORA DE PROYECTO DE VIDA
LIC. ALEJANDRINA QUIJANO SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
LIC. FREDDY BRITO ALONZO	SECRETARIO DE ACCIÓN CONSTITUCIONAL
LIC. ÁLVAR J. VELA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS LABORALES
PROFRA. TERESITA RIVERA ALCOCER	COORDINADORA DE ACCIÓN EDUCATIVA
LIC. MERCEDES RIVERO SÁNCHEZ	COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN
PROFR. MARTÍN SALAZAR CASTILLO	COORDINADOR DE CAPACITACIÓN
C.P. JAVIER CEBALLOS CONTRERAS	COORDINADOR DE LA VIVIENDA
TEC. DAVID VELA GONZÁLEZ	COORDINADOR DE ACCIÓN JUVENIL
PROFRA. GUADALUPE ÁLVAREZ DÍAZ	COORDINADOR DE ACCIÓN FEMENIL
L.A.E. FELIPE CEBALLOS SANDOVAL	COORDINADOR DE GESTIÓN SOCIAL
ING. LUIS F. MORENO MANRIQUE	COORDINADOR DE RELACIÓN INDIGENISTA
PROFRA. ADDY Y. RIVERO SÁNCHEZ	COORDINADORA DE ACCIÓN EDITORIAL
C. AIDA RIVERO ANCONA	COORDINADORA DE ACCIÓN SOCIAL
LIC. ESMERALDA QUIJANO SÁNCHEZ	COORDINADORA DE ECOLOGÍA
LIC. FELIPE RIVERO SALAZAR	COORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES

FCA/JCT

24



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

OFICIO No.: UF/2420/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NOMBRE	CARGO
PROFR. GILBERTO CÁRDENA PÉREZ	COORDINADOR DE EVALUACIÓN
C. JORGE SÁNCHEZ BAUTISTA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
CONSEJO CONSULTIVO	
PROFR. ARSENIÓ ROSADO LOPE	MIEMBRO
LIC. GEORGE CHEADE SARRAF	MIEMBRO
LIC. ALFONSO SOSA LÓPEZ	MIEMBRO
LIC. XAVIER ROSADO LÓPEZ	MIEMBRO
LIC. FELIPE RIVERO NAVARRETE	MIEMBRO
SONORA	
C. JUAN ROBERTO VALDEZ LEYVA	COORDINADOR ESTATAL
C. YESSIKA HERRERA QUIJADA	COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN
C. GABRIELA RAMOS HOLLMAN	COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMES CONTABLES AL IFE
C. ANTONIO HERRERA ARAGÓN	COORDINADOR DE PROMOCIÓN CIUDADANA
C. ADRIANA QUIJADA MEZA	COORDINADORA DE PROGRAMAS PARA ADULTOS MAYORES
C. GUADALUPE EDUVIGES MENDOZA GASTELUM	COORDINADORA DE PROGRAMAS DE APOYO A LAS MUJERES
C. JUAN ROBERTO VALDEZ SALAZAR	COORDINADOR DE PROGRAMAS PARA DESARROLLO DE LOS JÓVENES
C. GENOVEVA GARCÍA RÍOS	COORDINADORA DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. GUADALUPE CEBREROS GALAVÍZ	PRESIDENTE
C. CONSUELO ESPERANZA SALAZAR VALENZUELA	SECRETARIO
C. JULIETA QUIJADA MEZA	VOCAL
OAXACA	
C. ARGELIA VÁZQUEZ JUÁREZ	COORDINADORA ESTATAL
C. JOSÉ LUIS AYALA	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
C. JOSELYN VÁSQUEZ JUÁREZ	COORDINADORA DE EDUCACIÓN
C. PEDRO RAMÓN CISNEROS	COORDINADOR DE PROMOCIÓN CIUDADANA
C. CARIME SILVA VÁSQUEZ	COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO Y RECURSOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS
C. ALEJANDRO MARCIAL GONZÁLEZ	COORDINADOR DE GESTIÓN SOCIAL
C. ANABEL PEÑA SÁNCHEZ	COORDINADORA DE PROGRAMAS DE APOYO A LA MUJERES
C. IRENE RAMÍREZ CORTÉS	COORDINADORA DE PROYECTOS
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. ANAÍ PONCE URBANO	PRESIDENTA
C. BERNARDINO BERNARDINO CAMARINO	SECRETARIO
C. BERTHA PEDRO GONZÁLEZ	VOCAL
TAMAULIPAS	
C. ARMANDO DOMÍNGUEZ MENDOZA	COORDINADOR ESTATAL
C. CUAUHTÉMOC EGUIA ARRIATA	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
C. ELIAS GALLEGOS MORALES	COORDINADOR DE EDUCACIÓN
C. ROXANA GARCÍA MANCILLAS	COORDINADORA DE PROMOCIÓN CIUDADANA
C. IGNACIO GARCÍA ZUÑIGA	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO Y RECURSOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS
C. ALMA MÁRQUEZ PUENTE	COORDINADORA DE GESTIÓN SOCIAL
C. BLANCA PUGA JIMÉNEZ	COORDINADOR DE PROGRAMAS DE APOYO A MUJERES
C. RAMIRO MARTÍNEZ HERRERA	COORDINADOR DE PROYECTOS
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. JUANA MARTÍNEZ REYES	PRESIDENTA

FCA/JCT

25



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

OFICIO No.: UF/2420/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NOMBRE	CARGO
C. GREGORIO MIRELES RODRÍGUEZ	SECRETARIO
C. MIRTHALA DOMÍNGUEZ CHAPA	VOCAL
VERACRUZ	
C. VERÓNICA LÓPEZ ARMENTA	COORDINADORA ESTATAL
C. BETULIO GONZÁLEZ ANTONIO	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
C. FERMÍN GONZÁLEZ ANTONIO	COORDINADOR DE EDUCACIÓN
C. ENRIQUE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE PROMOCIÓN CIUDADANA
C. HEIBY GONZÁLEZ LÓPEZ	COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO Y RECURSOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS
C. MARÍA SOLEDAD GUZMÁN LÓPEZ	COORDINADORA DE GESTIÓN SOCIAL
C. ROSA ISELA LÓPEZ ARMENTA	COORDINADOR DE PROGRAMAS DE APOYO A MUJERES
C. DOMINGO GARCÍA SANTIAGO	COORDINADOR DE PROYECTOS
C. HUGO CARO GALLEGOS	COORDINADOR DE HONOR Y JUSTICIA
BAJA CALIFORNIA	
C. OLIVER FERNANDO RODRÍGUEZ NAVARRETE	COORDINADOR ESTATAL
C. GUSTAVO CASTAÑÓN ISLAS	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
C. PROFIRIO TORRES MORENO	COORDINADOR DE EDUCACIÓN
C. LIZETH RICO SANDOVAL	COORDINADORA DE PROMOCIÓN CIUDADANA
C. TATIANA VANESA MÉNDEZ MARTÍNEZ	COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO Y RECURSOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS
C. BERTHA CESEÑA MEZA	COORDINADORA DE GESTIÓN SOCIAL
C. GERARDO RICO SANDOVAL	COORDINADOR DE PROYECTOS
C. ENEDINA SANDOVAL ESCOBEDO	COORDINADORA DE HONOR Y JUSTICIA
SINALOA	
C. ARMANDO YÁNEZ ACOSTA	COORDINADOR ESTATAL
ING. JAIME HUGO LÓPEZ GUTIÉRREZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
C. ROBESPIERRE LIZÁRRAGA CORONEL	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORME CONTABLE
LIC. MANUELA AYALA BELTRÁN	COORDINADORA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA Y CULTURA CÍVICA
C. JOSÉ CORRAL SAVALA	COORDINADOR DE PROMOCIÓN CIUDADANA
LIC. RICARDO BELTRÁN TORRES	COORDINADOR DE DIFUSIÓN PUBLICACIONES Y EDITORIALES
C. ISMAEL ARELLANO ZAMUDIO	COORDINADOR DE PROGRAMAS PARA ADULTOS MAYORES
C. JÉSSICA LÓPEZ ARIAS	COORDINADORA DE PROGRAMAS PARA LAS MUJERES
C. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL	COORDINADOR DE PROGRAMAS PARA DESARROLLO DE JOVENES
C. LORENZO BELTRÁN BELTRÁN	COORDINADOR DE PROGRAMAS DEPORTIVOS
C. OSCAR FELIX ECEBERRE	COORDINADOR DE CULTURA AMBIENTAL
ING. ISMAEL BELLO VERA	COORDINADOR DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
DR. EFRÉN MORENO ORDÓÑEZ	PRESIDENTE
C. RICARDO SÁNCHEZ RUBIO	SECRETARIO
C. ERASMO RICO ULLOA	VOCAL
MÉXICO	
C. AURORA SALAZAR SOSA	COORDINADORA ESTATAL
C. ROSA ISELA SALAZAR SOSA	COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN
C. JOSUÉ CASTRO MALDONADO	COORDINADOR DE EDUCACIÓN
C. MARÍA ELENA ESPINOSA ARTEAGA	COORDINADORA DE PROMOCIÓN CIUDADANA

FCA/JCT

26



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

NOMBRE	CARGO
C. JUANA SANTOS JUÁREZ	COORDINADORA DE GESTIÓN SOCIAL
C. SILVIA MERCADO CAMARENA	COORDINADORA DE PROGRAMAS DE APOYO A LA MUJERES
C. HILDA SILVIA SÁNCHEZ REYES	COORDINADORA DE PROYECTOS
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. LUIS ALFONSO GONZÁLEZ GALLARDO	PRESIDENTE
C. MARCOS RAMÍREZ ZÁRATE	SECRETARIO
C. MARÍA ALEJANDRA VENEGAS CARRILLO	VOCAL

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas citadas en el cuadro que antecede en el periodo de enero a diciembre de 2007.
- En caso de que existan pagos, deberá aperturar la cuenta de "Servicios Personales", subcuenta "Remuneraciones a Dirigentes", en la cual se registrará la totalidad de las remuneraciones otorgadas a los órganos directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Presentar, en su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de su agrupación, con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparezcan cobrados los mismos.
- En su caso, los contratos de prestación de servicios debidamente firmados celebrados con el personal en comento, en los cuales se establezcan los servicios proporcionados, las condiciones, vigencia, términos y precios pactados.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.7, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12, 12.1, 14.2, 18.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la

FCA/JCT

[Handwritten signatures]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

materia, en relación con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a), párrafo 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracción VIII del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.7, párrafo primero de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007,

2. Por otra parte, del análisis a las personas que integran los órganos directivos de la agrupación registrada ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se observó que existen personas que ocupan cargos, en la Coordinación Nacional y Coordinaciones Estatales, como a continuación se detalla:

COMITÉ	NOMBRE	CARGO
COORDINACIÓN NACIONAL	C. ARMANDO YÁNEZ ACOSTA	COORDINADOR CAMPEÑO
ESTATAL SINALOA		COORDINADOR ESTATAL
COORDINACIÓN NACIONAL	LIC. FREDDY BRITO ALONZO	COORDINADOR EDITORIAL
ESTATAL YUCATAN		COORDINADOR ESTATAL
COORDINACIÓN NACIONAL	PROFR. DEMETRIO RIVERO NAVARRETE	COORDINADOR DE PROMOCIÓN CIUDADANA
ESTATAL YUCATAN		COORDINADOR ESTATAL
COORDINACIÓN NACIONAL	C. RAMÓN ESCALANTE NOVELO	COORDINADOR DE PROMOCIÓN CIUDADANA
ESTATAL YUCATAN		COORDINADOR ESTATAL

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Las aclaraciones del por qué las personas antes citadas ocupan cargos a nivel nacional y estatal.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 del Reglamento de la materia.

Otros Gastos

1. De la revisión a la cuenta "Otros Gastos", varias subcuentas, se observó que su agrupación omitió presentar 2 pólizas contables, así como su soporte documental. A continuación se detallan los casos en comento:

FCA/JCT

28



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
Viáticos	PD-36/10-07	\$1,445.00
	PD-18/12-07	10,927.50
Combustibles	PD-18/12-07	7,357.21
Varios		1,032.50
Total		\$20,762.21

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas detalladas en el cuadro anterior, con su respectivo soporte documental en original, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

2. De la revisión a la cuenta "Otros Gastos", subcuenta "Teléfono", se observó el registro contable de pólizas que carecen de su respectivo soporte documental. A continuación se detallan los casos en comento:

CONCEPTO	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
Teléfono	PD-4/10-07	\$1,032.70
	PD-3/12-07	2,018.25
	PD-5/12-07	1,815.97
Total		\$4,866.92

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

FCA/JCT



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

- Las pólizas detalladas en el cuadro anterior, con su respectivo soporte documental en original, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las aclaraciones que a derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.2 y 14.2 del Reglamento de la materia, en relación con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.7, párrafo primero de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

3. De la revisión a la cuenta "Otros Gastos", subcuentas "Mantenimiento de Bienes Muebles en Comodato" y "Papelería", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas que excedieron los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2007 equivalían a \$5,057.00; sin embargo, su agrupación omitió presentar las copias de los cheques con los cuales realizó el pago al proveedor. A continuación se detallan las pólizas en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
		NÚMERO	FECHA			
Mantenimiento de Bienes Muebles en Comodato	PD-12/10-07	341	19/05/2007	Jesús Andrés Díaz Ayala	Reparación de transmisión, cambio de balatas delanteras, ratificación de discos, limpieza y ajuste de frenos traseros.	\$6,269.00
Papelería	PE-4/10-07	124002077472	31/10/2007	Operadora Omx, S.A. de C.V.	Compra de; Lápiz, cinta diurex, pegamento, protector de hojas, lápiz, revistero, agendas escritorio, gomas, tijeras, diccionario, sobres, folders, mapas, etc.	6,152.97
Total						\$12,421.97

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar las copias de los cheques con los cuales su agrupación realizó el pago a los proveedores antes señalados, anexas a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

FCA/JCT

30



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1, 7.6 7.7 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Activo Fijo

Adquisiciones de Activo Fijo

Al verificar la cuenta de "Activo Fijo", subcuenta "Equipo de Cómputo", se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental facturas que excedieron los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2007 equivalían a \$5,057.00; sin embargo, su agrupación omitió presentar copia de los cheques individuales a nombre de cada proveedor. A continuación se detalla la póliza en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	NÚMERO	FECHA			
PD-10/06-07	110002121784	10/03/2007	Operadora OMX, S.A. de C.V.	Compra de: 1 Computadora Marca Desktop Pavillon	\$10,499.00
	125-D-000036154	05/06/2007	Office Depot de México, S.A. De C.V.	Compra de: 1 Computadora Marca Desktop Pavillon M805	17,909.10
Total					\$28,408.10

Adicionalmente, se observó que su agrupación no incluyó las adquisiciones de Activo Fijo del ejercicio 2007 en el inventario de Activo Fijo.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar las copias de los cheques con los cuales su agrupación realizó el pago a los proveedores antes señalados, anexas a su respectiva póliza.
- Presentar el Inventario de Activo Fijo en el cual se incluyan las adquisiciones del ejercicio 2007.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y

FCA/JCT

31



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 7.7, 12.3, inciso f), 20.1, 20.2 y 20.5 del Reglamento de la materia.

Inventario de Activo Fijo

Al comparar los saldos de la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007 contra el inventario físico, se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

Table with 4 columns: NOMBRE, BALANZA, INVENTARIO FÍSICO, DIFERENCIA. Rows include Mob. y Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo, Equipo de Sonido y Video, Activo Fijo en Comodato, and TOTAL.

En consecuencia y con la finalidad de que no existan diferencias en la información antes referida, se le solicita lo siguiente:

- Realizar las correcciones que procedan al inventario físico, de tal manera que los saldos reportados coincidan con sus registros contables.
Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.3, inciso f), 14.2, 19.3, 20.1, 20.2 y 20.5 del Reglamento de la materia.

Cuenta por Cobrar

1. De la revisión a las pólizas y documentación soporte de los registros contables de la cuenta "Cuentas por Cobrar", se observó que al 31 de diciembre de 2007 existe un saldo por \$3,425.12, el cual se integra de la siguiente manera:

Table with 6 columns: CUENTA, CONCEPTO, SALDO INICIAL, ADEUDOS GENERADOS EN 2007, RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS EN 2007, SALDO AL 31-12-07. Row: 0103-0013-0000, Gastos por Comprobar, \$3,431.22, \$152,500.00, \$152,506.10, \$3,425.12.

FCA/JCT

Handwritten signatures

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

Debe señalarse que el saldo positivo reflejado en dichas cuentas por cobrar al cierre del ejercicio 2007 y que al término del ejercicio siguiente continúen sin haberse comprobado, serán considerados como gastos no comprobados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.7 del Reglamento de mérito, por lo tanto, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la citada normatividad, su agrupación deberá efectuar las gestiones necesarias para la recuperación o comprobación de dichas cuentas durante el ejercicio 2008, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal; lo anterior, con la finalidad de verificar la correcta aplicación y destino del recurso.

Pasivos

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que existe un saldo en la cuenta "Acreedores Diversos" con antigüedad mayor a un año como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2007		SALDO AL 31-12-07
		PAGOS REALIZADOS (CARGOS) (1)	ADEUDOS GENERADOS (ABONOS) (2)	
Acreedores Diversos				
0202-0055-0000	María Luisa Ordoñez Cabrera	\$0.00	\$14,260.00	\$14,260.00 (3=2-1)

Procede señalar que el saldo reflejado en dicha cuenta por pagar al cierre del ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúe y no se encuentre debidamente soportado, será considerado como ingreso no reportado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, su agrupación deberá proceder a la liquidación de dicha cuenta durante el ejercicio 2008 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, su agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a su agrupación.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2007 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes. De igual forma, acompaño copia simple de las facturas que presentaron con



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2420/2008

motivo de la revisión, en virtud de que las originales servirán de base para llevar a cabo la circularización correspondiente con los proveedores que realizaron operaciones con su Agrupación Política Nacional.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como del numeral 15.1 del Reglamento de la materia, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para*su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.

FCA/JCT

34



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
Honorarios Asimilados Sueldos por Cursos	PE-7/11-07	S/N	24/11/2007	Julio Angel Cardona Martinez	Por la participación de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos.	\$ 5,000.00	A,B
	Subtotal					\$5,000.00	
Honorarios Asimilados Sueldos por Artículo Editorial	PD-7/01-07	S/N	31/01/2007	Raúl Robledo Castillo	Por participar en la impartición del curso de Educación Cívica a grupos de ciudadanos.	1,000.00	A
	PD-8/02-07	S/N	19/02/2007	Carlos Becerra Solares	Por participar en la elaboración de artículos de la revista ideológica de poder ciudadano. Corresponde al mes de febrero 2007.	1,000.00	A
	PD-9/03/07	S/N	20/03/2007	Pablo José Cámara Matos	Por participar en la elaboración de artículos de la revista ideológica de poder ciudadano. Corresponde al mes de marzo 2007.	1,000.00	A
		S/N	10/03/2007	Enrique Sanabria Cabrera	Por participar en la elaboración de artículos editoriales y publicación de la revista ideológica trimestral de Poder Ciudadano. Corresponde al trimestre de enero a marzo del año 2007	2,000.00	A,B
	PD-15/04-07	S/N	14/04/2007	Mario Contreras Rosaldo	Por participar en la elaboración de artículos de la revista ideológica de poder ciudadano. Corresponde al mes de abril 2007.	2,000.00	A,B
	PD-9/05-07	S/N	31/05/2007	Mario Contreras Rosaldo	Por participar en artículos editoriales, de la revista ideológica de poder ciudadano. Corresponde al mes de mayo 2007.	1,500.00	A
	PD-11/06-07	S/N	29/06/2007	Mario Gabriel Vázquez Juárez	Por participar en la elaboración de artículos editoriales y publicaciones de la revista ideológica mensual de Poder Ciudadano. Corresponde al mes de junio del año 2007.	3,750.00	A,B

FCA/JCT

INFORME ANUAL 2007
**AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
 PODER CIUDADANO**
INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NUMERO	FECHA				
	PD-11/06-07	S/N	23/06/2007	Carlos Becerra Solares	Por participar en la elaboración de artículos editoriales y publicaciones de la revista ideológica mensual de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de junio del año 2007.	500.00	A
	PD-7/07-07	S/N	31/07/2007	Raúl Robledo Castillo	Por participar en la coordinación de reportajes y artículos para la elaboración de la revista mensual de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de julio del año 2007.	2,000.00	A,B
	PD-9/08-07	S/N	31/07/2007	Mario Contreras Rosaldo	Por participar en actividades de logística de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de agosto del año 2007.	3,000.00	A,B
	PD-10/08-07			Mario Contreras Rosaldo		3,000.00	C
	PD-12/09-07	S/N	28/09/2007	Pablo José Cámara Matos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos, conforme al plan estratégico de educación cívica. En el periodo de septiembre de 2007.	1,000.00	A
		S/N	28/09/2007	Raúl Robledo Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos, conforme al plan estratégico de educación cívica. En el mes de septiembre de 2007.	1,000.00	A
	PD-21/10-07	S/N	31/10/2007	Mario Contreras Rosaldo	Por participar en actividades de logística de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de octubre del año 2007.	2,000.00	A,B
	PD-8/11-07	S/N	31/10/2007	Mario Contreras Rosaldo	Por participar en actividades de logística de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de noviembre del año 2007.	3,000.00	A,B

FCA/JCT



36



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NUMERO	FECHA				
	PD-48/12-07	SN	28/09/2007	Juan Carlos Olivares Castillo	Por participar en la elaboración de artículos editoriales y publicación de la revista ideológica mensual de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de septiembre del año 2007	2,000.00	A,B
	PD-16/12-07	SN	12/12/2007	Raúl Robledo Castillo	Por participar en la coordinación de reportajes y artículos para la elaboración de la revista mensual de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de diciembre año 2007	3,000.00	A,B
	Subtotal					\$32,750.00	
Honorarios Asimilados a Sueldos por Organización y Logística	PD-7/01-07	SN	30/01/2007	Enrique Sabria Cabrera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	5,000.00	A,B
	PD-7/01-07	SN	31/01/2007	Pablo José Cámara Matos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	5,000.00	A,B
	PD-7/01-07	SN	30/01/2007	José Manuel Sánchez Gómez	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	1,000.00	A
	PD-7/01-07	SN	31/01/2007	José Manuel Sánchez Gómez	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	1,000.00	A
	PD-7/01-07	SN	31/01/2007	José Víctor Vargas Castañeda	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	5,000.00	A,B
	PD-7/01-07	SN	31/01/2007	Raúl Robledo Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	1,000.00	A
	PD-8/02-07	SN	28/02/2007	Enrique Sanabria Cabrera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	1,000.00	A
	PD-8/02-07	SN	06/02/2007	Maria Rosario Damian Nájera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	1,000.00	A

FCA/JCT



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NUMERO	FECHA				
	PD-8/02-07	S/N	28/02/2007	Maria Rosario Damian Nájera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	1,000.00	A
	PD-8/02-07	S/N	28/07/2007	José Víctor Vargas Castañeda	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	1,000.00	A
	PD-8/02-07	S/N	28/02/2007	Raúl Robledo Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	2,000.00	A,B
	PD-9/03-07	S/N	29/03/2007	Jaime Piedras Olmos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos de ciudadanos.	3,500.00	A,B
	PD-9/03-07	S/N	30/03/2007	José Víctor Vargas Castañeda	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	5,000.00	A,B
	PD-9/03-07	S/N	30/03/2007	Raúl Robledo Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	3,000.00	A,B
	PD-9/03-07	S/N	29/03/2007	Maria Rosario Damian Nájera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	3,500.00	A,B
	PD-9/03-07	S/N	22/03/2007	Maria Rosario Damian Nájera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	5,000.00	A,B
	PD-9/03-07	S/N	08/03/2007	Maria Rosario Damian Nájera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	2,000.00	A,B
	PD-9/03-07	S/N	30/03/2007	Karen Brehey Castro Macedo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	1,000.00	A
	PD-9/03-07	S/N	30/03/2007	José Manuel Sánchez Gómez	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	1,000.00	A

FCA/JCT



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-9/03-07	S/N	29/03/2007	José Manuel Sánchez Gómez	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	1,000.00	A
	PD-15/04-07	S/N	30/03/2007	Augusto Luna Basurto	Por participar en actividades de logística, de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de marzo del año 2007.	1,000.00	A
	PD-15/04-07	S/N	30/03/2007	Pablo José Cámara Matos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos.	1,000.00	A
	PD-15/04-07	S/N	26/04/2007	José Manuel Sánchez Gómez	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos. En el periodo de abril de 2007	1,000.00	A
	PD-15/04-07	S/N	27/04/2007	José Manuel Sánchez Gómez	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos. En el periodo de abril de 2007	1,000.00	A
	PD-15/04-07	S/N	26/04/2007	Jaime Piedras Olmos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos. En el mes de abril de 2007	1,500.00	A
	PD-15/04-07	S/N	30/04/2007	José Víctor Vargas Castañeda	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos. En el mes de abril de 2007	1,000.00	A
	PD-15/04-07	S/N	18/04/2007	Enrique Sanabria Cabrera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos. En el mes de abril de 2007	1,000.00	A
	PD-15/04-07	S/N	30/04/2007	Karen Brehey Castro Macedo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos. En el mes de abril de 2007	2,000.00	A,B

FCA/JCT

INFORME ANUAL 2007
**AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
 PODER CIUDADANO**
INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-15/04-07	S/N	30/04/2007	Maria Rosario Damian Nájera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos. En el mes de abril de 2007	2,000.00	A,B
	PD-15/04-07	S/N	05/04/2007	Maria Rosario Damian Nájera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos. En el mes de abril de 2007	2,000.00	A,B
	PD-15/04-07	S/N	30/04/2007	Raúl Robledo Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos. En el mes de abril de 2007	2,000.00	A,B
	PD-9/05-07	S/N	11/05/2007	Maria Rosario Damian Nájera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos ciudadanos. En el periodo del mes de mayo de 2007	1,000.00	A
	PD-9/05-07	S/N	31/05/2007	Maria Rosario Damian Nájera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos ciudadanos. En el mes de mayo de 2007	1,000.00	A
	PD-9/05-07	S/N	30/05/2007	Pablo José Cámara Matos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos ciudadanos. En el periodo de mayo de 2007	2,000.00	A,B
	PD-9/05-07	S/N	30/05/2007	Jaine Piedras Olmos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos ciudadanos. En el mes de mayo de 2007	1,000.00	A
	PD-9/05-07	S/N	30/05/2007	José Víctor Vargas Castañeda	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos ciudadanos. En el mes de mayo de 2007	1,000.00	A
	PD-9/05-07	S/N	31/05/2007	José Víctor Vargas Castañeda	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos ciudadanos. En el mes de mayo de 2007	1,000.00	A
	PD-9/05-07	S/N	31/05/2007	Raúl Robledo Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos ciudadanos. En el mes de mayo de 2007	2,000.00	A,B

FCA/JCT



40



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-9/05-07	S/N	31/05/2007	Raúl Robledo Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de mayo de 2007	2,000.00	A,B
	PD-9/05-07	S/N	31/05/2007	Yadira Nayeli González Delgado	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de mayo de 2007	1,500.00	A
	PD-9/05-07	S/N	31/05/2007	Yadira Nayeli González Delgado	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de mayo de 2007	1,500.00	A
	PD-9/05-07	S/N	31/05/2007	Karen Brehey Castro Macedo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos. En el mes de mayo de 2007	5,000.00	A,B
	PD-11/06-07	S/N	15/06/2007	Vida Olgün Pavia	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de junio de 2007	1,000.00	A
	PD-11/06-07	S/N	29/06/2007	Pablo José Cámara Matos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de junio de 2007	1,000.00	A
	PD-11/06-07	S/N	27/06/2007	José Manuel Sánchez Gómez	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de junio de 2007	1,000.00	A
	PD-11/06-07	S/N	28/06/2007	José Manuel Sánchez Gómez	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de junio de 2007	1,000.00	A
	PD-11/06-07	S/N	29/06/2007	José Víctor Vargas Castañeda	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de junio de 2007	1,000.00	A
	PD-11/06-07	S/N	20/06/2007	Juan Carlos Olivares Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de junio de 2007	2,000.00	A,B
	PD-11/06-07	S/N	07/06/2007	Juan Carlos Olivares Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de junio de 2007	1,000.00	A

FCA/JCT

INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-11/06-07	S/N	29/06/2007	María Rosario Damian Nájera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de junio 2007	1,000.00	A
	PD-11/06-07	S/N	06/06/2007	María Rosario Damian Nájera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de junio 2007	1,000.00	A
	PD-11/06-07	S/N	29/06/2007	Karen Brehay Castro Macedo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos. En el mes de junio de 2007	1,000.00	A
	PD-11/06-07	S/N	29/06/2007	Karen Brehay Castro Macedo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos. En el mes de junio de 2007	2,000.00	A,B
	PD-11/06-07	S/N	29/06/2007	Karen Brehay Castro Macedo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos. En el mes de junio de 2007	2,000.00	A,B
	PD-11/06-07	S/N	27/06/2007	José Victor Vargas Castañeda	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de junio de 2007	1,000.00	A
	PD-9/08-07	S/N	31/08/2007	Raúl Robledo Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de agosto de 2007	1,000.00	A
	PD-9/08-07	S/N	15/08/2007	Vida Olguín Pavía	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de agosto de 2007	5,000.00	A,B
	PD-9/08-07	S/N	31/08/2007	Pablo José Cámara Matos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de agosto de 2007	2,000.00	A,B
	PD-9/08-07	S/N	30/08/2007	José Manuel Sánchez Gómez	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de agosto de 2007	1,000.00	A

FCA/JCT

42



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-9/08-07	S/N	31/08/2007	José Victor Vargas Castañeda	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de agosto de 2007	1,500.00	A
	PD-9/08-07	S/N	10/08/2007	Juan Carlos Olivares Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de agosto de 2007	2,000.00	A,B
	PD-9/08-07	S/N	23/08/2007	Maria Rosario Damían Nájera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de agosto de 2007	1,000.00	A
	PD-9/08-07	S/N	23/08/2007	Karen Brehoy Castro Macedo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos ciudadanos. En el mes de agosto de 2007	3,000.00	A,B
	PD-9/08-07	S/N	17/08/2007	Jaime Piedras Olmos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos ciudadanos. En el mes de agosto de 2007	1,000.00	A
	PD-9/08-07	S/N	27/08/2007	Jaime Piedras Olmos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos ciudadanos. En el mes de agosto de 2007	2,000.00	A,B
	PD-9/08-07	S/N	23/08/2007	María Rosario Damían Nájera	Por participar en la organización del comité en coyocacán	1,000.00	A
	PD-9/08-07	S/N	31/08/2007	Augusto Basurto Luna	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos ciudadanos. En el mes de agosto de 2007	1,000.00	A
	PD-9/08-07	S/N	23/08/2007	Yadira González Delgado	Por participar en la organización del comité en coyocacán	1,000.00	A
	PD-10/08-07					22,500.00	C
	PD-12/09-07	S/N	11/09/2007	Enrique Sabrina Cabrera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos ciudadanos. En el mes de septiembre de 2007	2,000.00	A,B

FCA/JCT

INFORME ANUAL 2007

 AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
 PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-12/09-07	S/N	28/09/2007	Karen Brehoy Castro Macedo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos. En el mes de septiembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-12/09-07	S/N	05/09/2007	Augusto Luna Basurto	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos. En el mes de septiembre de 2007	5,000.00	A,B
	PD-12/09-07	S/N	28/09/2007	Yadira Nayeli González Delgado	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica los grupos ciudadanos. En el mes de septiembre de 2007	3,500.00	A,B
	PD-12/09-07	S/N	14/09/2007	Vida Olguin Pavia	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de septiembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-12/09-07	S/N	25/09/2007	José Lino Meza Parra	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de septiembre de 2007	5,000.00	A,B
	PD-12/09-07	S/N	20/09/2007	Jaime Piedras Olmos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de septiembre de 2007	1,500.00	A
	PD-12/09-07	S/N	28/09/2007	Victor Vargas Castañeda	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de septiembre de 2007	5,000.00	A,B
	PD-12/09-07	S/N	27/09/2007	Augusto Luna Basurto	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de septiembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-12/09-07	S/N	12/09/2007	Juan Carlos Olivares Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de septiembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-21/10-07	S/N	03/10/2007	María Rosario Damián Nájera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	2,000.00	A,B

FCAJCT

44



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NUMERO	FECHA				
	PD-21/10-07	S/N	03/10/2007	Augusto Basurto Luna	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-21/10-07	S/N	03/10/2007	Vida Pavia Pujol	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	1,500.00	A
	PD-21/10-07	S/N	08/10/2007	Vida Pavia Pujol	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-21/10-07	S/N	09/10/2007	Enrique Sanabria Cabrera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	3,000.00	A,B
	PD-21/10-07	S/N	10/10/2007	Vida Pavia Olguin	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-21/10-07	S/N	13/10/2007	Augusto Basurto Luna	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	3,000.00	A,B
	PD-21/10-07	S/N	13/10/2007	Vida Pavia Olguin	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	1,000.00	A
	PD-21/10-07	S/N	17/10/2007	Juan Carlos Olivares Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	3,000.00	A,B
	PD-21/10-07	S/N	18/10/2007	Jaime Piedras Olmos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	1,500.00	A
	PD-21/10-07	S/N	18/10/2007	Augusto Basurto Luna	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-21/10-07	S/N	19/10/2007	Jaime Piedras Olmos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	1,000.00	A

FCA/JCT

INFORME ANUAL 2007
**AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
 PODER CIUDADANO**
INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES
ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-21/10-07	S/N	22/10/2007	Jaime Piedras Olmos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	1,000.00	A
	PD-21/10-07	S/N	24/10/2007	Enrique Sanabria Cabrera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	1,000.00	A
	PD-21/10-07	S/N	25/10/2007	Vida Olguin Pavia	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	1,000.00	A
	PD-21/10-07	S/N	29/10/2007	José Victor Vargas Castañeda	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	5,000.00	A,B
	PD-21/10-07	S/N	29/10/2007	Jaime Piedras Olmos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	1,000.00	A
	PD-21/10-07	S/N	31/10/2007	José Lino Meza Parra	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	5,000.00	A,B
	PD-21/10-07	S/N	31/10/2007	José Lino Meza Parra	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	5,000.00	A,B
	PD-21/10-07	S/N	31/10/2007	Raúl Robledo Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	5,000.00	A,B
	PD-21/10-07	S/N	31/10/2007	Raúl Robledo Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	5,000.00	A,B
	PD-21/10-07	S/N	30/10/2007	José Manuel Sánchez Gómez	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	1,000.00	A
	PD-21/10-07	S/N	31/10/2007	Yadira Nayeli González Delgado	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	2,000.00	A,B

FCA/JCT



46



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-21/10-07	S/N	31/10/2007	Maria Rosario Damían Nájera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-21/10-07	S/N	29/10/2007	Noemí Hernández León	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	1,000.00	A
	PD-21/10-07	S/N	30/10/2007	Jaime Piedras Olmos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	1,000.00	A
	PD-21/10-07	S/N	30/10/2007	Noemí Hernández León	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	1,000.00	A
	PD-21/10-07	S/N	30/10/2007	José Lino Meza Parra	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	1,000.00	A
	PD-21/10-07	S/N	31/10/2007	Karen Brehéy Castro Macedo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	1,500.00	A
	PD-21/10-07	S/N	31/10/2007	Karen Brehéy Castro Macedo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	1,500.00	A
	PD-21/10-07	S/N	31/10/2007	Enrique Sanabria Cabrera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	1,000.00	A
	PD-21/10-07	S/N	31/10/2007	Pablo José Cámara Matos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	1,000.00	A
	PD-21/10-07	S/N	31/10/2007	Yadira González Delgado	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	3,000.00	A,B
	PD-21/10-07	S/N	31/10/2007	Yadira González Delgado	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	2,000.00	A,B

FCA/JCT

[Handwritten signatures and initials]



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-21/10-07	S/N	30/10/2007	Pablo José Cámara Matos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de octubre de 2007	2,300.00	A,B
	PE-27/11-07	S/N	10/11/2007	Noemí Hernández León	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	4,400.00	A,B
	PE-26/11-07	S/N	08/12/2007	Pablo José Cámara Matos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a grupos de ciudadanos. En el periodo de 08 diciembre 2007	3,700.00	A,B
	PD-8/11-07	S/N	30/11/2007	Vida Pavia Pujol	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,500.00	A
	PD-8/11-07	S/N	29/11/2007	Vida Pavia Pujol	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	2,500.00	A,B
	PD-8/11-07	S/N	09/11/2007	Vida Pavia Pujol	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	5,000.00	A,B
	PD-8/11-07	S/N	03/11/2007	Vida Pavia Olguin	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,000.00	A
	PD-8/11-07	S/N	06/11/2007	Vida Pavia Olguin	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	5,000.00	A,B
	PD-8/11-07	S/N	14/11/2007	Vida Pavia Olguin	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,000.00	A

FCA/JCT



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-8/11-07	SIN	22/10/2007	Vida Olguin Pavia	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,000.00	A
	PD-8/11-07	SIN	28/11/2007	Juan Carlos Olivares Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-8/11-07	SIN	21/11/2007	Jaime Piedras Olmos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,500.00	A
	PD-8/11-07	SIN	14/11/2007	Jaime Piedras Olmos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,500.00	A
	PD-8/11-07	SIN	26/11/2007	José Victor Vargas Castañeda	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,500.00	A
	PD-8/11-07	SIN	27/11/2007	José Victor Vargas Castañeda	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,000.00	A

FCA/JCT



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-8/11-07	SIN	30/11/2007	Raúl Robledo Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	6,000.00	A,B
	PD-8/11-07	SIN	29/11/2007	Enrique Sanabria Cabrera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-8/11-07	SIN	14/11/2007	Enrique Sanabria Cabrera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	5,000.00	A,B
	PD-8/11-07	SIN	28/11/2007	María Rosario Damian Nájera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	3,000.00	A,B
	PD-8/11-07	SIN	05/11/2007	María Rosario Damian Nájera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,000.00	A
	PD-8/11-07	SIN	27/11/2007	María Rosario Damian Nájera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,000.00	A

FCAJCT

[Handwritten signatures]



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NUMERO	FECHA				
	PD-8/11-07	S/N	30/11/2007	María Rosario Damian Najera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-8/11-07	S/N	29/11/2007	María Rosario Damian Najera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,500.00	A,B
	PD-8/11-07	S/N	28/11/2007	María Rosario Damian Najera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,500.00	A,B
	PD-8/11-07	S/N	17/11/2007	Augusto Luna Basurto	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,000.00	A
	PD-8/11-07	S/N	21/11/2007	Augusto Luna Basurto	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,000.00	A
	PD-8/11-07	S/N	29/11/2007	Noemí Hernández León	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,000.00	A

FCA/JCT



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NUMERO	FECHA				
	PD-8/11-07	SIN	30/11/2007	Pablo José Cámara Matos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-8/11-07	SIN	29/11/2007	Pablo José Cámara Matos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,000.00	A
	PD-8/11-07	SIN	28/11/2007	Pablo José Cámara Matos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,000.00	A
	PD-8/11-07	SIN	30/11/2007	Yadira Nayeli González Delgado	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,500.00	A
	PD-8/11-07	SIN	30/11/2007	Yadira Nayeli González Delgado	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,500.00	A
	PD-8/11-07	SIN	29/11/2007	José Manuel Sánchez Gómez	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,000.00	A

FCA/JCT



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-8/11-07	S/N	30/11/2007	José Manuel Sánchez Gómez	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,000.00	A
	PD-8/11-07	S/N	30/11/2007	Augusto Luna Basurto	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	1,000.00	A
	PD-8/11-07	S/N	29/11/2007	Lázaro Salvador Luciano Martínez	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de noviembre de 2007	500.00	A
	PE-5/12-07	S/N	04/12/2007	Vida Pavía Pujol	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el periodo de 04 diciembre 2007.	950.00	A
	PE-6/12-07	S/N	04/12/2007	Vida Pavía Pujol	Por desempeñar labores de organización y logística	5,000.00	A,B
	PE-7/12-07	S/N	01/12/2007	Augusto Luna Basurto	Por desempeñar labores de organización y logística	500.00	A
	PE-16/12-07	S/N	13/12/2007	Raúl Rodríguez Limón	Por desempeño de labores de organización y logística.	4,350.00	A,B

FCA/JCT

53



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NUMERO	FECHA				
	PD-49/12-07	S/N	13/12/2007	Gabriela Torres Sánchez	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos, conforme al plan estratégico de educación. En el mes de diciembre de 2007.	5,000.00	A,B
	PD-49/12-07	S/N	27/09/2007	Tamara Isabel Olmos Sánchez	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos, conforme al plan estratégico de educación. En el mes de noviembre de 2007.	2,000.00	A,B
	PD-16/12-07	S/N	28/12/2007	Juan Carlos Olivares Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	5,000.00	A,B
	PD-16/12-07	S/N	18/12/2007	Jaime Piedras Olmos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-16/12-07	S/N	17/12/2007	Jaime Piedras Olmos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	1,000.00	A

FCA/JCT



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NUMERO	FECHA				
	PD-16/12-07	S/N	28/12/2007	José Victor Vargas Castañeda	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	1,500.00	A
	PD-16/12-07	S/N	31/12/2007	José Victor Vargas Castañeda	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	1,000.00	A
	PD-16/12-07	S/N	28/12/2007	Raúl Robledo Castillo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	7,000.00	A,B
	PD-16/12-07	S/N	20/12/2007	Enrique Sanabria Cabrera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-16/12-07	S/N	29/12/2007	Enrique Sanabria Cabrera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-16/12-07	S/N	19/12/2007	Enrique Sanabria Cabrera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	1,000.00	A

FCA/JCT

INFORME ANUAL 2007
**AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
 PODER CIUDADANO**
INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES
ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-16/12-07	SIN	12/12/2007	Enrique Sanabria Cabrera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	1,000.00	A
	PD-16/12-07	SIN	09/12/2007	Enrique Sanabria Cabrera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	1,000.00	A
	PD-16/12-07	SIN	31/12/2007	Maria Rosario Damian Najera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-16/12-07	SIN	08/12/2007	Maria Rosario Damian Najera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	5,000.00	A,B
	PD-16/12-07	SIN	12/12/2007	Maria Rosario Damian Najera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	1,000.00	A
	PD-16/12-07	SIN	14/12/2007	Maria Rosario Damian Najera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	1,000.00	A

 FCAJCT 

56



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-16/12-07	S/N	13/12/2007	Maria Rosario Damian Najera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-16/12-07	S/N	28/12/2007	Maria Rosario Damian Najera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	3,000.00	A,B
	PD-16/12-07	S/N	28/12/2007	Maria Rosario Damian Najera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-16/12-07	S/N	27/12/2007	Maria Rosario Damian Najera	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-16/12-07	S/N	28/12/2007	Yadira Nayeli González Delgado	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	1,000.00	A
	PD-16/12-07	S/N	28/12/2007 *	Karen Brehey Castro Macedo	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	3,000.00	A,B

FCA/JCT

INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NUMERO	FECHA				
	PD-16/12-07	S/N	28/12/2007	Vida Pavia Pujol	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-16/12-07	S/N	18/12/2007	Vida Pavia Pujol	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-16/12-07	S/N	15/12/2007	Vida Pavia Pujol	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	5,000.00	A,B
	PD-16/12-07	S/N	04/12/2007	Vida Pavia Pujol	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	3,000.00	A,B
	PD-16/12-07	S/N	27/12/2007	Vida Pavia Olguin	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	1,000.00	A
	PD-16/12-07	S/N	29/12/2007	Vida Pavia Olguin	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	1,500.00	A

FCAJCT

[Handwritten signatures and initials]

58



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-16/12-07	SIN	14/12/2007	Vida Olga Pavia	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	5,000.00	A,B
	PD-16/12-07	SIN	05/12/2007	Vida Olga Pavia	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	2,500.00	A,B
	PD-16/12-07	SIN	21/12/2007	Noemí Hernández León	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	600.00	A
	PD-16/12-07	SIN	16/12/2007	Noemí Hernández León	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-16/12-07	SIN	17/12/2007	Noemí Hernández León	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-16/12-07	SIN	29/12/2007	José Manuel Sanchez Gómez	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	1,000.00	A

FCAJCT



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NUMERO	FECHA				
	PD-16/12-07	S/N	27/12/2007	Pablo José Cámara Matos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	1,000.00	A
	PD-16/12-07	S/N	20/12/2007	Pablo José Cámara Matos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	1,000.00	A
	PD-16/12-07	S/N	19/12/2007	Pablo José Cámara Matos	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	1,000.00	A
	PD-16/12-07	S/N	18/12/2007	Augusto Luna Basurto	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	2,000.00	A,B
	PD-16/12-07	S/N	21/12/2007	Augusto Luna Basurto	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	5,000.00	A,B
	PD-16/12-07	S/N	27/12/2007	Augusto Luna Basurto	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	5,000.00	A,B

FCA/JCT



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-16/12-07	S/N	12/12/2007	Yadira González Delgado Nayeli	Por participar en la impartición de cursos de educación cívica a los grupos de ciudadanos. En el mes de diciembre de 2007	3,000.00	A,B
	PD-16/12-07	S/N	28/12/2007	Manuel Mendoza Rojo	Por participar en el evento de derechos humanos.	200.00	A
	PD-16/12-07	S/N	31/12/2007	Manuel Mendoza Rojo	Por participar en el evento de derechos humanos.	200.00	A
	PD-16/12-07	S/N	28/12/2007	Manuel Mendoza Rojo	Por participar en el evento de derechos humanos.	700.00	A
	Subtotal					\$428,900.00	
Honorarios por Investigación	PE-18/12-07	S/N	14/11/2007	Edgar Trejo Moreno	Por participar en la proyección y grabación de videos en el curso de "Sentidos y Construcción del Proyecto de Vida" Correspondiente al periodo del 6 de Noviembre al 4 de diciembre de 2007	2,000.00	A,B
	Subtotal					\$2,000.00	
Honorarios Asimilados a por de Sueldos Captura Revistas	PD-7/01-07	S/N	31/01/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de enero 2007	1,500.00	A
	PD-8/02-07	S/N	28/02/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual de la revista ideológica de Poder Ciudadano.	1,500.00	A
	PD-8/02-07	S/N	28/02/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de febrero 2007	1,500.00	A

FCA/JCT



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-9/03-07	S/N	30/03/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de marzo del año 2007	1,500.00	A
	PD-9/03-07	S/N	30/03/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de enero-marzo del año 2007	5,000.00	A,B
	PD-15/04-07	S/N	30/04/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de abril del año 2007	1,500.00	A
	PD-15/04-07	S/N	30/04/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de abril del año 2007	1,500.00	A
	PD-9/05-07	S/N	31/05/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de mayo del año 2007	1,500.00	A
	PD-9/05-07	S/N	31/05/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de mayo del año 2007	1,500.00	A
	PD-11/06-07	S/N	29/06/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista trimestral de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de abril-junio del año 2007	5,000.00	A,B
	PD-11/06-07	S/N	29/06/2007	Wendy + Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de junio del año 2007	1,500.00	A

FCA/JCT



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-7/07-07	S/N	31/07/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de julio del año 2007	1,500.00	A
	PD-7/07-07	S/N	31/07/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de julio del año 2007	1,500.00	A
	PD-9/08-07	S/N	31/08/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual, de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de agosto del año 2007.	1,500.00	A
	PD-9/08-07	S/N	31/08/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual, de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de agosto del año 2007.	1,500.00	A
	PD-10/08-07			Whdy Patricia Osorio Robledo		3,000.00	C
	PD-12/09-07	S/N	28/09/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista trimestral, de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de julio-septiembre del año 2007	5,000.00	A,B
	PD-12/09-07	S/N	28/09/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual, de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de septiembre del año 2007.	1,500.00	A
	PD-12/09-07	S/N	28/09/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual, de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de septiembre del año 2007.	1,500.00	A

FCA/JCT

[Handwritten signatures]



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NUMERO	FECHA				
	PD-21/10-07	S/N	31/10/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual, de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de octubre del año 2007.	1,500.00	A
	PD-21/10-07	S/N	31/10/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual, de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de octubre del año 2007.	1,500.00	A
	PD-8/11-07	S/N	30/11/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual, de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de noviembre del año 2007.	1,500.00	A
	PD-8/11-07	S/N	30/11/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual, de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de noviembre del año 2007.	1,500.00	A
	PD-16/12-07	S/N	28/12/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista trimestral, de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de octubre-diciembre del año 2007	5,000.00	A,B

FCAJCT

[Handwritten signatures]



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-16/12-07	S/N	28/12/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual, de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de diciembre del año 2007.	1,500.00	A
	PD-16/12-07	S/N	28/12/2007	Wendy Patricia Osorio Robledo	Por participar en la captura de la revista mensual, de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de diciembre del año 2007.	1,500.00	A
	Subtotal					\$54,500.00	
Honorarios Asimilados a Salarios por Repartir Revistas	PD-7/01-07	S/N	31/01/2007	Mario Contreras Rosaldo	Por participar en actividades de logística, de la revista ideológica de Poder Ciudadano	1,000.00	A
	PD-8/02-07	S/N	28/02/2007	Mario Contreras Rosaldo	Por participar en actividades de logística, de la revista ideológica de Poder Ciudadano	1,000.00	A
	PD-9/03-07	S/N	30/03/2007	Mario Contreras Rosaldo	Por participar en actividades de logística, de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de marzo del año 2007.	2,000.00	A,B
	PD-15/04-07	S/N	20/03/2007	Pablo José Cámara Matos	Por participar en la coordinación de reportajes y artículos para la elaboración de la revista trimestral de Poder Ciudadano.	1,000.00	A

FCAJCT



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-9/05-07	S/N	11/04/2007	José Manuel Sánchez Gómez	Por participar en la elaboración de artículos editoriales y publicación de la revista ideológica mensual de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de abril del año 2007.	1,000.00	A
	PD-11/06-07	S/N	24/06/2007	Raúl Robledo Castillo	Por participar en actividades de logística, de la revista ideológica de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de junio del año 2007.	1,000.00	A
	PD-7/07-07	S/N	31/07/2007	José Lino Meza Parra	Por participar en la repartición de las revistas mensuales de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de julio del año 2007.	1,000.00	A
	PD-9/08-07	S/N	30/08/2007	Juan Carlos Olivares Castillo	Por realización de actividades políticas en las funciones de organización y logística. Correspondiente al mes de agosto del año 2007.	1,000.00	A
	PD-10/08-07			Jose Manuel Sanchez Gomez		1,000.00	C
	PD-12/09-07	S/N	29/09/2007	Juan Carlos Olivares Castillo	Por realización de actividades políticas en las funciones de organización y logística. Correspondiente al mes de septiembre del año 2007.	1,000.00	A
	PD-21/10-07	S/N	31/10/2007	Manuel Rojo Mendoza	Por participar en el evento de derechos humanos.	1,000.00	A

FCA/JCT



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-8/11-07	S/N	29/11/2007	Juan Carlos Olivares Castillo	Por participar en actividades de logística de la revista ideológica mensual de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de noviembre del año 2007	1,000.00	A
	PD-48/12-07	S/N	28/12/2007	Juan Carlos Olivares Castillo	Por participar en actividades de logística de la revista ideológica mensual de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de septiembre del año 2007	1,000.00	A
	PD-16/12-07	S/N	28/12/2007	Karen Brehey Castro Macedo	Por participar en actividades de logística de la revista ideológica mensual de Poder Ciudadano. Correspondiente al mes de diciembre del año 2007	1,000.00	A
	Subtotal					\$15,000.00	
Honorarios por Grabación y Proyecto Videos	PD-15/12-07	S/N	17/12/2007	Edgar Trejo Moreno	Honorarios Asimilados a Sueldos devengados por participar en la elaboración de la logística grabación de videos. Periodo de Marzo a Diciembre de 2007.	5,000.00	A,B
	PE-29/12-07	S/N	17/12/2007	Edgar Trejo Moreno	Honorarios Asimilados a Sueldos devengados por participar en la elaboración de la logística grabación de videos. Periodo 1 Marzo a Diciembre de 2007.	5,000.00	A,B
	Subtotal					\$10,000.00	
Honorarios Asimilados a Salarios	PD-6/01-07	S/N	31/01/2007	Edgar Trejo Moreno	Por supervisión y mantenimiento del equipo de cómputo. Corresponde al mes de enero de 2007	1,800.00	A
	PD-5/02-07	S/N	28/02/2007	Edgar Trejo Moreno	Por supervisión y mantenimiento del equipo de cómputo. Corresponde al mes de febrero de 2007	1,800.00	A
	PD-9-03-07	S/N	29/03/2007	Edgar Trejo Moreno	Por supervisión y mantenimiento del equipo de cómputo. Corresponde al mes de marzo de 2007	1,800.00	A
	PD-9/04-07			Edgar Trejo Moreno	Provisión de honorarios por Mito. De Eq. De Computo correspondiente al mes de abril 2007.	1,800.00	D

FCA/JCT

[Handwritten signatures and initials]



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NUMERO	FECHA				
	PD-5/05-07			Edgar Moreno Trejo	Provisión de honorarios por Mto. De Eq. De Computo correspondiente al mes de mayo 2007.	1,800.00	D
	PD-6/06-07			Edgar Moreno Trejo	Provisión de honorarios por Mto. De Eq. De Computo correspondiente al mes de junio 2007.	1,800.00	D
	PD-6/07-07			Edgar Moreno Trejo	Provisión de honorarios por Mto. De Eq. De Computo correspondiente al mes de julio 2007.	1,800.00	D
	PD-8/08-07			Edgar Moreno Trejo	Provisión de honorarios por Mto. De Eq. De Computo correspondiente al mes de agosto 2007.	1,800.00	D
	PD-10-09-07			Edgar Moreno Trejo	Provisión de honorarios por Mto. De Eq. De Computo correspondiente al mes de septiembre 2007.	1,800.00	D
	PD-9/10-07	S/N	31/10/2007	Edgar moreno Trejo	Por supervisión y mantenimiento del equipo de cómputo. Correspondiente al mes de octubre del año 2007.	1,800.00	A
	PD-7/11-07	S/N	30/11/2007	Edgar moreno Trejo	Por supervisión y mantenimiento del equipo de cómputo. Correspondiente al mes de noviembre del año 2007.	1,800.00	A
	PD-10/12-07	S/N	30/12/2007	Edgar moreno Trejo	Por supervisión y mantenimiento del equipo de cómputo. Correspondiente al mes de diciembre del año 2007.	1,800.00	A
	Subtotal					\$21,600.00	
Honorarios Asimilados Administrativos	PD-2/01-07	S/N	31/01/2007	Daniela Alejandra Cuevas Sánchez	Por la realización de labores administrativas Correspondiente al mes de enero 2007	700.00	A
	PD-3/01-07	S/N	31/01/2007	Gabriela Torres Sánchez	Por la realización de labores administrativas	5,000.00	A,B
	PD-4/01-07	S/N	31/01/2007	Tania Paulina Olmos Sánchez	Poe elaboración de contabilidad del mes de enero 2007	3,500.00	A,B

FCA/JCT

[Handwritten signatures]



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NUMERO	FECHA				
	PD-1/02-07	S/N	28/02/2007	Daniela Alejandra Cuevas Sánchez	Por la realización de labores administrativas Correspondiente al mes de febrero 2007	700.00	A
	PD-2/02-07	S/N	28/02/2007	Gabriela Torres Sánchez	Por la realización de labores administrativas	5,000.00	A,B
	PD-3/02-07	S/N	28/02/2007	Tania Paulina Olmos Sánchez	Por elaboración de contabilidad del mes de febrero 2007	3,500.00	A,B
	PD-4/03-07	S/N	29/03/2007	Daniela Alejandra Cuevas Sánchez	Por la realización de labores administrativas Corresponde al mes de marzo 2007	700.00	A
	PD-5/03-07	S/N	29/03/2007	Gabriela Torres Sánchez	Por la realización de labores administrativas. Correspondiente al mes de marzo 2007	5,000.00	A,B
	PD-6/03-07	S/N	30/03/2007	Tania Paulina Olmos Sánchez	Por elaboración de contabilidad del mes de marzo 2007	3,500.00	A,B
	PD-5/04-07	S/N	30/04/2007	Daniela Alejandra Cuevas Sánchez	Por la realización de labores administrativas Corresponde al mes de abril 2007	700.00	A
	PD-6/04-07	S/N	30/04/2007	Gabriela Torres Sánchez	Por la realización de labores administrativas. Correspondiente al mes de abril del año 2007	5,000.00	A,B
	PD-7/04-07	S/N	30/04/2007	Tania Paulina Olmos Sánchez	Por elaboración de contabilidad del mes de abril 2007	3,500.00	A,B
	PD-1/05-07	S/N	31/05/2007	Daniela Alejandra Cuevas Sánchez	Por la realización de labores administrativas Corresponde al mes de mayo 2007	700.00	A

FCAJCT

[Handwritten signatures and initials]



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-2/05-07	S/N	31/05/2007	Gabriela Torres Sánchez	Por la realización de labores administrativas. Correspondiente al mes de mayo 2007	5,000.00	A,B
	PD-3/05-07	S/N	31/05/2007	Tania Paulina Olmos Sánchez	Por elaboración de contabilidad del mes de abril 2007	3,500.00	A,B
	PD-5/06-07	S/N	29/06/2007	Daniela Alejandra Cuevas Sánchez	Por la realización de labores administrativas. Corresponde al mes de junio 2007	700.00	A
	PD-6/06-07	S/N	29/06/2007	Gabriela Torres Sánchez	Por la realización de labores administrativas. Correspondiente al mes de junio 2007	5,000.00	A,B
	PD-7/06-07	S/N	29/06/2007	Tania Paulina Olmos Sánchez	Por elaboración de contabilidad del mes de junio 2007	3,500.00	A,B
	PD-2/07-0	S/N	31/07/2007	Daniela Alejandra Cuevas Sánchez	Por la realización de labores administrativas. Corresponde al mes de julio 2007	700.00	A
	PD-3/07-07	S/N	31/07/2007	Gabriela Torres Sánchez	Por la realización de labores administrativas. Correspondiente al mes de julio del año 2007	5,000.00	A,B
	PD-4/07-07	S/N	31/07/2007	Tania Paulina Olmos Sánchez	Por elaboración de contabilidad del mes de julio de 2007	3,500.00	A,B
	PD-2/08-07	S/N	31/08/2007	Daniela Alejandra Cuevas Sánchez	Por la realización de labores administrativas. Corresponde al mes de agosto del año 2007.	700.00	A
	PD-4/08-07	S/N	31/08/2007	Gabriela Torres Sánchez	Por la realización de labores administrativas. Correspondiente al mes de agosto del año 2007.	5,000.00	A,B

FCA/JCT

70



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PD-5/09-07	S/N	31/09/2007	Tania Paulina Olmos Sánchez	Por elaboración de contabilidad del mes de agosto.	3,500.00	A,B
	PD-6/09-07	S/N	28/09/2007	Daniela Alejandra Cuevas Sánchez	Por la realización de labores administrativas correspondiente al mes de septiembre del año 2007.	700.00	A
	PD-7/09-07	S/N	28/09/2007	Gabriela Torres Sánchez	Por la realización de labores administrativas correspondiente al mes de septiembre del año 2007.	5,000.00	A,B
	PD-8/09-07	S/N	28/09/2007	Tania Paulina Olmos Sánchez	Por elaboración de contabilidad del mes de septiembre.	3,500.00	A,B
	PD-5/10-07	S/N	30/10/2007	Daniela Alejandra Cuevas Sánchez	Por la realización de labores administrativas correspondiente al mes de octubre del año 2007.	700.00	A
	PD-6/10-07	S/N	31/10/2007	Gabriela Torres Sánchez	Por la realización de labores administrativas correspondiente al mes de octubre del año 2007.	5,000.00	A,B
	PD-7/10-07	S/N	31/10/2007	Tania Paulina Olmos Sánchez	Por elaboración de contabilidad del mes de octubre.	3,500.00	A,B
	PD-3/11-07	S/N	30/11/2007	Daniela Alejandra Cuevas Sánchez	Por la realización de labores administrativas.	700.00	A
	PD-4/11-07	S/N	30/11/2007	Gabriela Torres Sánchez	Por la realización de labores administrativas.	5,000.00	A,B
	PD-5/11-07	S/N	30/11/2007	Tania Paulina Olmos Sánchez	Por elaboración de contabilidad del mes de noviembre.	3,500.00	A,B
	PD-6/12-07	S/N	28/12/2007	Daniela Alejandra Cuevas Sánchez	Por la realización de labores administrativas.	700.00	A
	PD-7/12-07	S/N	28/12/2007	Gabriela Torres Sánchez	Por la realización de labores administrativas.	5,000.00	A,B

FCAJCT

[Handwritten signatures and initials]

INFORME ANUAL 2007
**AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
 PODER CIUDADANO**
INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NUMERO	FECHA				
	PD-8/12-07	S/N	28/12/2007	Tania Paulina Olmos Sánchez	Por elaboración de contabilidad del mes de diciembre.	3,500.00	A,B
	PE-23/12-07		31/01/2007	Rosa María del S. Burgos González	Por trabajos de contabilidad	500.00	A
	PE-23/12-07		08/02/2007	Rosa María del S. Burgos González	Por trabajos de contabilidad	500.00	A
	PE-23/12-07		30/03/2007	Rosa María del S. Burgos González	Por trabajos de contabilidad	500.00	A
	PE-23/12-07		30/04/2007	Rosa María del S. Burgos González	Por trabajos de contabilidad	500.00	A
	PE-23/12-07		31/05/2007	Rosa María del S. Burgos González	Por trabajos de contabilidad	500.00	A
	PE-23/12-07		28/06/2007	Rosa María del S. Burgos González	Por trabajos de contabilidad	500.00	A
	PE-23/12-07		31/07/2007	Rosa María del S. Burgos González	Por trabajos de contabilidad	500.00	A
	PE-23/12-07		31/08/2007	Rosa María del S. Burgos González	Por trabajos de contabilidad	500.00	A
	PE-23/12-07		28/09/2007	Rosa María del S. Burgos González	Por trabajos de contabilidad	500.00	A
	PE-23/12-07		31/10/2007	Rosa María del S. Burgos González	Por trabajos de contabilidad	500.00	A
	PE-23/12-07		30/11/2007	Rosa María del S. Burgos González	Por trabajos de contabilidad	500.00	A
	PE-23/12-07		31/12/2007	Primitivo Madera Aban	Por trabajos de Administración	500.00	A
	PE-23/12-07		31/01/2007	Primitivo Madera Aban	Por trabajos de Administración	500.00	A
	PE-23/12-07		28/02/2007	Primitivo Madera Aban	Por trabajos de Administración	500.00	A
	PE-23/12-07		30/03/2007	Primitivo Madera Aban	Por trabajos de Administración	500.00	A
	PE-23/12-07		30/04/2007	Primitivo Madera Aban	Por trabajos de Administración	500.00	A
	PE-23/12-07		31/05/2007	Primitivo Madera Aban	Por trabajos de Administración	500.00	A
	PE-23/12-07		28/06/2007	Primitivo Madera Aban	Por trabajos de Administración	500.00	A
	PE-23/12-07		31/07/2007	Primitivo Madera Aban	Por trabajos de Administración	500.00	A
	PE-23/12-07		31/08/2007	Primitivo Madera Aban	Por trabajos de Administración	500.00	A
	PE-23/12-07		28/09/2007	Primitivo Madera Aban	Por trabajos de Administración	500.00	A
	PE-23/12-07		31/10/2007	Primitivo Madera Aban	Por trabajos de Administración	500.00	A

FCA/JCT

72



INFORME ANUAL 2007

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PODER CIUDADANO

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA SERVICIOS PERSONALES

ANEXO 1

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO		NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA				
	PE-23/12-07		30/11/2007	Primitivo Madera Aban	Por trabajos de Administración	500.00	A
	PE-23/12-07		31/12/2007	Primitivo Madera Aban	Por trabajos de Administración	500.00	A
	PD-20/12-07	S/N	31/12/2007	Tania Paulina Olmos Sánchez	Por informe anual ante el IFE y declaración anual ante el SAT devengados en el mes de diciembre.	13,500.00	A,B
	Subtotal					\$135,900.00	
	TOTAL					\$705,650.00	

FCA/JCT



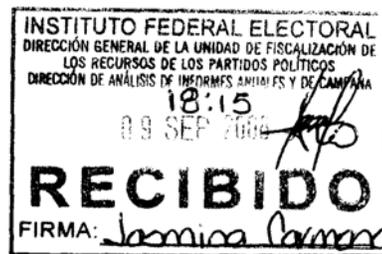
PODER CIUDADANO

Agrupación Política Nacional
Calle Rodolfo Emerson No. 142, dep. 102, Col. Polanco-
Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11570,
Distrito Federal,
Teléfono (0155) 2624-1976
E-mail: poderciudadanoag@yahoo.com.mx
Resolución del IFE CG119/2005 R.F.C. PCA050801D34

México, D. F., a 9 de Septiembre de 2008.

LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.

DISTINGUIDO LICENCIADO GUTIÉRREZ:



JOSE VICTOR VARGAS CASTAÑEDA en mi calidad de Responsable del Órgano de Finanzas de la Agrupación Política Nacional PODER CIUDADANO, misma que me fue reconocida en el oficio de registro ante el Instituto Federal Electoral folio CG119-2005 de fecha 1º de Agosto del 2005, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y requerimientos el de la Cede Nacional ubicado en Av. Ralph Waldo Emerson No. 142 Interior 102, Colonia Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11560. Atentamente expongo:

En atención a su oficio de fecha 26 de Agosto de 2008 bajo el folio: UF/2420/2008, notificado en el domicilio arriba señalado a la Agrupación Política, Poder Ciudadano en la misma fecha donde se solicitan diversas aclaraciones relativas al informe anual presentado por la Agrupación en fecha 19 de Mayo del año en curso, manifiesto:

A) Con respecto a su numeral 1 y 2 bajo el titulo **Informe Anual** que a la letra dicen:

“Informe Anual

1. De la verificación al formato “IA-APN” Informe Anual, se observó que no se apegó al formato incluido en el Reglamento de la materia...”

.....

2. De igual forma, se observó que los formatos “IA-1-APN”, “IA-2-APN” y “CE-AUTO-APN” presentados por su agrupación tampoco se ajustan a los anexos señalados en el Reglamento de la materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 2006....”

Le comento que los formatos que se presentaron el 19 de Mayo del presente año con el Informe Anual corresponden al Reglamento de 2006 por desconocimiento del nuevo reglamento motivo por el que se han realizado las correcciones pertinentes a fin de anexar al presente los formatos debidamente elaborados y firmados en forma impresa y magnética de acuerdo al Reglamento de 2007.

B) En el mismo título de Informe Anual en sus numerales 3 y 4 se solicita:

“3. Al verificar el formato IA-APN Informe Anual y sus anexos, se observó que su agrupación omitió presentar los formatos IA-3-APN Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos e IA-4-APN Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.....”

“4. Del análisis al formato IA-APN Informe Anual, se observó que su agrupación omitió presentar el detalle de los egresos de los “Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes” así como el de “Gastos en Actividades Específicas” a los que se hace referencia en el recuadro II. Egresos....”

De acuerdo a sus observaciones anexo al presente escrito los siguientes formatos en forma impresa y magnética:

- **IA – 3 – APN**
- **IA – 4 – APN**
- **Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes**
- **Detalle de los Gastos en Actividades Específicas**

C) Señala bajo el mismo título Informe Anual los numerales 5 y 6 las siguientes observaciones:

“5. De la revisión al formato “IA” Informe Anual, recuadro II, Egresos, inciso B) Gastos por Actividades Específicas, se observó que su agrupación sumó incorrectamente los saldos que integran dichos gastos...”

“6. Al verificar las cifras reportadas en el formato “IA-APN” Informe Anual, recuadro II. Egresos, punto A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes y B) Gastos en Actividades Específicas presentado por su agrupación, contra los saldos de la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que no coinciden....”

En consecuencia y con la finalidad de que no existan diferencias en la información antes referida, se le solicita lo siguiente:

Realizar las correcciones que procedan, de tal forma que el Informe Anual “IA-APN” y la balanza de comprobación reporten las mismas cifras.

En cuanto a estas observaciones se han realizado las correcciones necesarias tanto en el formato, catálogo de cuentas y contabilidad a fin de que el “IA-APN” Informe Anual y la balanza de comprobación reporten las mismas cifras.

D) A foja 6 y 7, título: Balanza de Comprobación señala:

“1. De la verificación a las Balanzas de Comprobación mensuales de enero a diciembre de 2007 presentadas por su agrupación, se observó que no reflejan los saldos de las cuentas a nivel clase y sub-clase, de conformidad con los establecido en el Catalogo de Cuentas anexo al Reglamento....”

“2. De la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral, se observó que su agrupación omitió presentar la balanza de comprobación acumulada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007”

“3. De la verificación a las balanzas de comprobación de enero a diciembre de 2007 presentadas por su agrupación, se observó que no se apegan al Catálogo de Cuentas anexo al Reglamento...”

A lo anterior me permito comentarle que el programa de contabilidad utilizado por la agrupación no permite clasificar las cuentas en Clase y Subclase, así como la balanza anualizada sin embargo se utilizó el programa EXCEL para poder entregar a esta autoridad:

- Balanzas de comprobación mensuales último nivel de enero a diciembre de 2007, las cuales reportan correctamente los saldos a nivel clase y sub-clase.
- Balanza de comprobación acumulada del 1 de enero al 31 de diciembre.

En este mismo orden de ideas le informo que el catalogo de cuentas utilizado es el correspondiente a años anteriores y debido al avance del ejercicio de 2008 y por la premura del tiempo no se pueden realizar las correcciones solicitadas sin embargo estas serán consideradas para el ejercicio de 2008.

E) Bajo el título Ingresos:

En su foja 7 Financiamiento Público, señala:

“De la verificación a la cuenta “Financiamiento Público” se observó el registro de varias pólizas que carecen de su respectivo soporte documental; a continuación se detallan las pólizas en comento:

<i>REFERENCIA CONTABLE</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>PI-1/08-07</i>	<i>Depósito recibido del Instituto Federal Electoral</i>	<i>\$1,335,008.74</i>
<i>PI-6/08-07</i>	<i>Devolución del cheque depositado por el IFE</i>	<i>-1,335,008.74</i>
<i>PI-1/09-07</i>	<i>Depósito recibido del Instituto Federal Electoral</i>	<i>1,335,008.74</i>
TOTAL		\$1,335,008.74

Con respecto a este punto anexo al presente los cheques recibidos del Instituto Federal Electoral, y la devolución del cheque usted podrá corroborarlo en el estado de cuenta correspondiente al mes de Agosto del 2007 perteneciente a la Agrupación Política, Poder Ciudadano.

En su foja 8 Financiamiento Privado, comenta, en sus numerales 1 y 2:

“1. De la revisión a la cuenta “Aportaciones de Asociados y Simpatizantes”, sub-cuenta “Aportaciones en Especie” se observó el registro contable de una póliza de la cual su agrupación omitió presentarse respectivo soporte documental; a continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
PD-50/2-07	Registro de mil pesos mensuales, por el uso de la camioneta en comodato de enero a diciembre de 2007	\$12,000

Cabe señalar que de conformidad con el Reglamento de la materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 2006, las aportaciones en especie deberán estar soportadas con recibos “RAS-APN”, los cuales deberán ser impresos por un tercero autorizado para efectos fiscales.

Adicionalmente, se observó que su agrupación omitió el contrato de comodato correspondiente.....”

“2. De la revisión a la documentación proporcionada a la autoridad electoral, se observó que su agrupación omitió presentar el formato “CF-RAS-APN” Control de folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie,.....”

A lo anterior es necesario aclarar que el formato RAS-APN no reunía los requisitos por que como señalamos anteriormente se desconocía el Reglamento de 2007, en cuanto al formato “CF-RAS-APN” ya se había entregado junto con el Informe Anual el 19 de Mayo de 2007.

D) Bajo el título Egresos realiza las siguientes observaciones:

**Gastos en Actividades Específicas
Educación y Capacitación Política**

En su numeral 1. *“De la revisión a la cuenta “Educación y Capacitación Política”, sub-cuenta “Honorarios por instrucción”, se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios asimilables a salarios por concepto de conferencias y talleres, los cuales no cumplen con la totalidad de los datos señalados en la normatividad, toda vez que carecen del folio.....”*

.....se requiere conocer el contrato celebrado entre su agrupación y cada uno de los prestadores de servicios en comento, así como la copia de la credencial para votar con fotografía.....”

.....carecen de retención del Impuesto Sobre la Renta.....”

Como ya hemos mencionado se desconocía la normatividad para el ejercicio de 2007 motivo por el cual se han realizado las correcciones necesarias pólizas y contabilidad a fin de reunir los requisitos de acuerdo al Reglamento de 2007. Por ello anexo al presente:

- Recibos de Honorarios Asimilados con la totalidad de los datos que señala la normatividad, desglosando la retención correspondiente.
- La cuenta de “Impuestos por Pagar” Anualizada
- Contrato de prestación de servicios celebrado entre la agrupación y los prestadores de servicios.
- Credencial de Elector de los prestadores de Servicios.

En su numeral 2. “De la revisión a la cuenta “Educación y Capacitación Política”, sub-cuenta “Honorarios por Instrucción”, se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental un recibo de honorarios profesionales por concepto de capacitación cívica, el cual carece de las retenciones de IVA e ISR correspondientes; a continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	CHEQUE	RECIBO NUMERO	RECIBO FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
PE-18/09-07	93	0119	24/09/07	EDUARDO TEPATL ALARCON	CURSO DE CAPACITACION CIVICA	\$5000

En su numeral 3. “De la revisión a la cuenta “Educación y Capacitación Política”, sub-cuentas “Servicios Personales y “Honorarios Asimilados a Cursos”, se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental copia fotostática de recibos honorarios asimilados, los cuales carecen de la retención de Impuesto Sobre la Renta y del número de folio.....”

Los recibos a que hace referencia corresponden a:
 Vida Olguín Pavía soporte del cheque 193 y 192.
 Enrique Sanabrias Cabrera del cheque 221.

De acuerdo a sus observaciones se han realizado las correcciones necesaria por ello usted encontrara anexo a la póliza antes mencionada el recibo en original foliado y con la retención. Además anexo al presente los contratos de honorarios y la credencial de elector de los prestadores de servicios en cuestión.

En su numeral 4. “De la revisión a la cuenta “Educación y Capacitación política, varias sub-cuentas, se observó el registro contable de pólizas las cuales carecen de su respectivo soporte documental, a continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	CHEQUE	REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
Gastos por Refrigerio	63	PE-23/12-07	comprobación de Gastos	\$1,854.50
Arrendamiento salón para eventos y banquetes	241	PE-18/12-07		4,025
	63	PE-23/12-07		1,977.00
TOTAL				\$7,856.5

A este punto cabe mencionar que el cheque 63 corresponde a gastos por comprobar del Comité de Yucatán los cuales podrá encontrar en la póliza xxxx de Diciembre.

En su numeral 5. “De la revisión a la cuenta “Educación y Capacitación Política”, sub-cuenta “Gastos de Refrigerio”, se observó que su agrupación omitió presentar una póliza contable, se observó que su agrupación omitió presentar una póliza contable, así como su soporte documental. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
PD-36/10-07	Comprobación de Gastos	\$2,905.64

Anexo al presenta la póliza número xxxxx donde encontrara el comprobante solicitado.

En su numeral 6. “Al verificar la cuenta “Educación y Capacitación Política”, sub-cuenta “Arrendamiento Salón para Eventos y Banquetes”, se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental facturas que no reúnen la totalidad de los requisitos fiscales, toda vez que carecen de cantidad y precio unitario como se detalla a continuación:”

Cuentas Proveedores.

En su numeral 7. “De la revisión a la cuenta “Educación y Capacitación Política”, sub-cuenta “Arrendamiento Salón para Eventos y Banquetes”, se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas que excedieron los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2007 equivalía a \$5,057; sin embargo, su agrupación omitió presentar las copias de los cheques con los cuales realizó el pago al proveedor.”

Tareas Editoriales

En su numeral 1. “De la revisión a la cuenta “Gastos en Tareas Editoriales”, sub-cuentas “Impresión de Revistas Mensual” e “Impresión de Revista Trimestral”, se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas que excedieron los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2007 equivalían a \$5,057; sin embargo, su agrupación omitió presentar las copias de los cheques con los cuales realizó el pago al proveedor.”

A foja 18, en su numeral 2. “De la revisión a la cuenta “Gastos en Tareas Editoriales”, sub-cuenta “Coordinación de Revistas”, se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios asimilados, los cuales carecen del número de folio.

Gastos de Operación Ordinaria

Servicios Personales

En su numeral 1. “De la revisión a la cuenta “Servicios Personales”, varias sub-cuentas, se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios asimilados por un importe total de \$665,350.00

señalados con A, en la columna "Referencia" del Anexo 1, los cuales carecen del número de folio

A foja 21, en su numeral 2. "De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", varia sub-cuentas, se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios asimilados por un importe total de \$476,500.00 señalados con B en la columna "Referencia" del Anexo 1, los cuales carecen de la retención del Impuesto Sobre la Renta.

En su numeral 3. "De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", varias sub-cuentas, se observó el registro contable de pólizas por un importe total de \$29,500.00 señalados con C en la columna "Referencia" del Anexo 1, la cuales no fueron localizadas en la documentación presentada, ni su respectivo soporte documental

A foja 23, en su numeral 4. "De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", varias sub-cuentas, se observó el registro contable de pólizas por un importe total de \$10,800.00 señalados con D, en la columna "Referencia" del Anexo 1, de las cuales no se localizó el soporte documental.

E) Bajo el título Órganos Directivos de la Agrupación, nos señala:

En su foja 24, en su numeral 1 a la letra dice:

"De la revisión a las cuentas de "Egresos" reflejadas en la balanza comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que su agrupación no reporto registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integró sus órganos directivos a nivel nacional registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos."

A este respecto le informamos que en el citado periodo ninguno de los miembros de la agrupación recibió pago alguno por concepto de honorarios o sueldos, toda vez que el trabajo y las actividades que se llevaron a cabo por la agrupación fueron en forma voluntaria y como ya señalamos únicamente se erogaron por el concepto de honorarios asimilados a sueldos en la participación de cursos por capacitación cívica, proyectos de investigación y artículos editoriales de la revista, siendo éste el motivo por el que no aparecen erogaciones por el concepto antes mencionado, como puede observarse en los auxiliares anexos al presente oficio.

En su numeral 2, observa lo siguiente:

"Por otra parte, del análisis a las personas que integran los órganos directivos de la agrupación registrada ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se observó que existen personas que ocupa cargos, en la Coordinación Nacional y Coordinaciones Estatales"

A lo anterior me permito informarle que de acuerdo a los estatutos de la agrupación en su artículo trigésimo, inciso f) que a la letra dice:

...

f) Los miembros de la Coordinación Nacional sólo podrán ocupar un puesto directivo dentro de la estructura de la misma. Los miembros directivos de las Coordinaciones Estatales podrán combinar un cargo dentro de la Coordinación Estatal con un cargo dentro de la Coordinación Nacional. De tal manera que son compatibles para un solo miembro, un cargo Directivo Estatal con un solo directivo en la Coordinación Nacional.

...

En este orden de ideas y de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior de los estatutos de la agrupación, mismos que fueron validados por este H. Instituto Federal Electoral según consta en oficio oficial expedido por este H. Instituto Federal Electoral donde se aprobó a la agrupación el estatuto referido.

➤ Anexo al presente original del oficio referido como prueba de mi dicho.

F) Bajo el título Otros Gastos señala lo siguiente:

En su numeral 1. *“De la revisión a la cuenta “Otros Gastos”, varias sub-cuentas, se observó que su agrupación omitió presentar 2 pólizas contables así como su soporte documental. A continuación se detallan los casos en comento:*

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
Viáticos	PD-36/10-07	\$1,445.00
	PD-18/12-07	10,927.5
Combustibles	PD-18/12-07	7,357.21
Varios		1,032.5
Total		

Anexo al presente las pólizas xxxx donde encontrara dichos comprobantes.

En su numeral 2. *“De la revisión a la cuenta “Otros Gastos”, sub-cuenta “Teléfono”, se observó el registro contable de pólizas que carecen de su respectivo soporte documental. A continuación se detallan los casos en comento:*

CONCEPTO	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
Teléfono	PD-4/10-07	\$1,032.7
	PD-3/12-07	2,018.25
	PD-5/12-07	1,815.97
Total		\$4,866.92

En su numeral 3. *“De la revisión a la cuenta “Otros Gastos”, sub-cuentas “Mantenimiento Bienes Muebles en Comodato” y “Papelería”, se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas que excedieron los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2007 equivalían a \$5,057; sin embargo, su agrupación omitió presentar las copias de los cheques con los cuales realizó el pago al proveedor.*

G) Bajo el título Activo Fijo se desglosan los siguientes puntos:

Adquisiciones de Activo Fijo

En su foja 31, Al verificar la cuenta de “Activo Fijo”, sub-cuenta “Equipo de Cómputo”, se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental facturas que excedieron los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 207 equivalía a \$5,057; sin embargo, su agrupación omitió presentar copia de los cheques individuales a nombre de cada proveedor.

Inventario de Activo Fijo

A foja 32 “Al comparar los saldos de la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007 contra el inventario físico, se observó que no coinciden.....”

Cuentas por cobrar

En su numeral 1. “De la revisión a las polizas y documentación soporte de los registros contables de la cuenta “Cuentas por Cobrar”, se observó que al 31 de Diciembre de 2007 existe un saldo por \$3,425.12.....”

Debe señalarse que el saldo positivo reflejado en dichas cuentas por cobrar al cierre del ejercicio 2007 y que al término del ejercicio siguiente continúen sin haberse comprobado, serán considerados como gastos no comprobados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.7 del Reglamento de mérito, por lo tanto a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la citada normatividad, su agrupación deberá efectuar la gestiones necesarias para la recuperación o comprobación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2008.....”

Pasivos

“De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de Diciembre de 2007, se observó que existe un saldo en la cuenta “Acreedores Diversos” con antigüedad mayor a un año.....”

Procede señalar que el saldo reflejado en dicha cuenta por pagar al cierre del ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúe y no se encuentre debidamente soportado, será considerado como ingreso no reportado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, su agrupación deberá proceder a la liquidación de dicha cuenta durante el ejercicio 2008 y comprobar el origen del pasivo.....”

Esperamos con esta información satisfacer adecuadamente las observaciones hechas por el área de fiscalización de este H. Instituto al Informe Anual sobre el origen y el destino de recursos correspondientes al ejercicio del año 2007, que fue presentado el día 19 de Mayo de 2008.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

la documentación presentada
se detalla en el acta de
entrega-recepción

ATENTAMENTE



JOSE VICTOR VARGAS CASTAÑEDA
RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS
DE LA AGRUPACION POLITICA
PODER CIUDADANO



María Guadalupe Sánchez León
Representante Legal